

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 71
20 de Diciembre de 2007

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo y doctora Laura Calógero

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
LUIS ALBERTO PEREYRA
GUILLERMO FANEGO
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ
FERNANDO G. DEGAUDENZI
ICARDO ALBERTO VÁZQUEZ
EUARDO MOLINA QUIROGA
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
HUGO OSCAR SEGURA

EUGENIO HORACIO COZZI
LUIS MARIO MARRAS
ADRIANA OLGA DONATO
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
ALEJANDRO TOMÁS BUTLER
DANIEL ARTURO FÁBREGAS
VICTOR ZAMENFELD
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2007.....	5
DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES EN LOS INSTITUTOS DE DERECHO TRIBUTARIO Y DE DERECHO ADUANERO.....	5
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA.....	8
RATIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN DE ABOGADOS PARA LA JURA DEL 13 DE FEBRERO DE 2008.....	8
BRINDIS DE FIN DE AÑO.....	8
HOMENAJE A JOSÉ LUIS CABEZAS.....	8
SOLICITUD DE CESIÓN DE SALÓN DE CONFERENCIAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "OKAMIRA EN BUENOS AIRES".	9
AGRADECIMIENTO AL TALLER PROTEGIDO APEAD.....	9
FIESTA DE FIN DE AÑO.....	9
INFORME DE ASESORÍA LETRADA.....	9
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.....	12
COMPRA DE LICENCIA DE SOFTWARE.....	12
PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL LICENCIADO VALEGGIANI.....	13
INFORME DEL ABOGADO CAPUTO.....	13
CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL ÁREA DE INFORMÁTICA.....	16
DESIGNACIÓN DE DIRECTORA DEL JARDÍN MATERNAL.....	17
CONTRATACIÓN DE PERSONAL.....	17
CAMBIO DE LA EMPRESA DE CONTROL MÉDICO DOMICILIARIO.....	18
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE TESORERÍA.....	18
RECUPERACIÓN DE RENTA PRESCRIPTA.....	19
UNIFICACIÓN DE FONDOS HIJOS DE JUNCAL.....	19
PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS.....	20
INFORME DE COORDINACIÓN DE INSTITUTOS.....	20
<i>Integración de institutos.....</i>	21
<i>Designación de subdirector y secretario del Instituto de Derecho del Deporte.....</i>	21
<i>Designación de director del Instituto de Derecho Cooperativo y Mutuario.....</i>	21
<i>Designación de secretaria del Instituto de Derecho Penal y Criminología.....</i>	21
<i>Designación de secretaria del Instituto de Derecho del Trabajo.....</i>	22
<i>Designación de director del Instituto de Derecho de Familia.....</i>	22
<i>Actividades académicas, culturales y deportivas.....</i>	22
<i>Dra. Calabró.- Por último, se informa un resumen sobre las actividades académicas realizadas durante este año. Allí figuran las actividades llevadas a cabo por los institutos, por las comisiones, por la Escuela de Capacitación y Conciliadores Laborales, de Mediación y otros, demostrando que durante este ejercicio se han incrementado las actividades y también la cantidad de matriculados que han participado de ellas.....</i>	22
INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES.....	23
<i>Integración de comisiones.....</i>	23
<i>Reincorporación de miembro de la Comisión de Arbitraje y Conciliación.....</i>	23
<i>Anteproyecto de ley de honorarios profesionales para abogados y procuradores de la Capital Federal.....</i>	23
<i>Préstamo por infortunio económico.....</i>	24
<i>Préstamo por infortunio económico.....</i>	24
<i>Expte. N° 289.089 – MARINO, DIEGO GABRIEL s/ solicita préstamo por infortunio económico.....</i>	26
<i>Expte. N° 286.043 – SERRANO, ABSALON QUINTO s/ solicita préstamo por infortunio económico.....</i>	27
<i>Expte. N° 282.450 – VENEZIA, MARCELA RITA s/ solicita préstamo por iniciación profesional.....</i>	27
ACLARACIÓN.....	27
<i>Expte. N° 243.702 – VECCHI, AMADEO ALEJANDRO s/ solicita intervención CPACF.....</i>	28
<i>Expte. N° 252.894 – JNPI en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, Secretaría N° 9 s/ informa s/ intervención telefónica al matriculado Germán Núñez González.....</i>	28
<i>Expte. N° 278.801 – GIMENEZ, FERNANDO s/ solicita intervención CPACF.....</i>	28

<i>Solicitud de intervención del CPACF ante querrela.</i>	30
<i>Autorización para realización de acto homenaje a las mujeres abogadas en causas contra el terrorismo de Estado.</i>	31
<i>Declaración Pública sobre infracciones a la ley de radiodifusión.</i>	31
<i>Designación de subdirector del Instituto de Derecho del Trabajo.</i>	32
PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.	33
ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVA PARA COBERTURA DE CARGOS DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO, ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO.	33
CREACIÓN DE LA OFICINA DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA Y AL TESTIGO.	34
CREACIÓN DE UNIDADES DE ORIENTACIÓN Y DENUNCIA.	34
PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN.	35
RECAMBIO DE AUTORIDADES.	35
REMOCIÓN DEL JUEZ TISCORNIA.	35
PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. ESCUELA DE POSGRADO.	35
PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA. COMISIÓN DE VIGILANCIA.	37
PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS.	38
PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN.	40
PUNTO 12.13 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 290.273: LERER, RAQUEL E. SOLICITA REAJUSTES DE LOS MONTOS DE ARANCELES QUE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN PERCIBE POR CURSOS DE FORMACIÓN BÁSICA DE MEDIACIÓN.	41
PUNTO 12.1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DE 78 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN. JURA DEL 20/02/2008	45
CONSIDERACIÓN DE 1 SOLICITUDES DE REINSCRIPCIÓN.	45
PUNTO 12.2 DEL ORDEN DEL DÍA. PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL.	45
PUNTO 12.3 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 289.781 – FIGNONI, LILIANA G. – REMITE DENUNCIA C/ HÉCTOR PABLO PICCIOTTO – COMISIÓN DE VIGILANCIA.	46
PUNTO 12.4 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 288.813 – PACENTI, CLAUDIA R. – SOLICITA INSTRUCCIONES S/ RECLAMO POR MULTA EN AUTOS "CPACF C/ LÓPEZ MURAD ERIC G. " – ASESORÍA LETRADA.	46
PUNTO 12.5 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 288.843 – GINER, JORGE L. – SOLICITA INTERVENCIÓN CPACF DE LA CAJA DE VALORES S.A.- COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO.	47
PUNTO 12.6 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 287.942 – ROMERO, DANIEL E. – SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF ANTE SANCIÓN IMPUESTA P/ JNPI CIVIL N° 55 EN AUTOS MONTANARI MARTA S. C/ AWERBUCH, DANIEL B." - COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO.	48
PUNTO 12.7 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 251.114 (COPIA) GLASSERMAN, SUSANA REGINA SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF ANTE ANSES –COMISIÓN DE ABOGADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA CON EL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS (CIRCULARIZADO EN LA SESIÓN DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2007).	52
PUNTO 12.8 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 288.919: GÓMEZ, HORACIO R. SOLICITA ACOMPAÑAMIENTO CPACF EN DENUNCIA C/ JUEZ Y SEC. DEL JNPI CIVIL N° 100 – COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO.	52
PUNTO 12.9 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 280.832: CRESPO, MARÍA C. SOLICITA INTERVENCIÓN ANTE SITUACIÓN COMO EMPLEADA DEL GCBA – COMISIÓN DE ABOGADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA CON EL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS.	53
PUNTO 12.10 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 277.836: FANDIÑO, MARTÍN ALBERTO PRESENTA DENUNCIA. COMISIÓN DE INCUMBENCIAS.	53
PUNTO 12.9 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 280.832 – CRESPO, MARÍA C. – SOLICITA INTERVENCIÓN	

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 11 - Acta N° 71 - 20 de Diciembre de 2007

4

ANTE SITUACIÓN COMO EMPLEADA DEL GCBA - COMISIÓN DE ABOGADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA CON EL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS.	56
PUNTO 12.7 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 251.114 (COPIA) – GLASSERMAN, SUSANA REGINA – SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF ANTE ANSES – COMISIÓN DE ABOGADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA CON EL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS (CIRCULARIZADO EN LA SESIÓN DEL 06.12.07)	58
PUNTO 12.11 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 266.735 – FUNDACIÓN FORMAR FUTURO – REMITE OFRECIMIENTO DE SERVICIOS CON ARANCELES PREFERENCIALES – COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES.	59
PUNTO 12.12 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N°206.098 – WALL STREET INSTITUTE – REMITE OFRECIMIENTO DE CURSOS Y ACTIVIDADES EN INGLÉS CON DESCUENTOS PARA MATRICULADOS Y EMPLEADOS DEL CPACF – COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES.	59
PUNTO 12.14 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 290.079 – BECCAR VARELA, COSME M. - S/ EXPTE. 285317 SOLICITA CONSIDERACIÓN.....	59
PUNTO 12.15 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 289.528 – COMISIÓN DE JUSTICIA – ELEVAN PROYECTOS CONSENSUADOS CON LA ASOC. DE MAGISTRADOS.....	60
PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA. TEMAS PARA CONOCIMIENTO.....	61
APÉNDICE.....	62
ORDEN DEL DÍA.....	62
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.....	66
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES.....	70
INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.....	74

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19.58 del jueves 20 de diciembre de 2007, con la presencia del señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo y con la presencia de los consejeros doctores Laura Calógero, Luis Alberto Pereyra, Guillermo Fanego, Mabel M. L. Lovecchio, Julio A. Decoud, Ivan M. A. Bahamondez Fierro, Graciela Montenegro, Adriana Calabró, Ricardo A. Vázquez, Víctor Zamenfeld, Eduardo Molina Quiroga, Hugo O. Segura, Eugenio Cozzi, Luis M. Marras (h), Adriana O. Donato, Enrique C. Marega, Ilse Krauss e Manigot, Alejandro T. Butler y Horacio H. Erbes:*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda abierta esta sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 6 de diciembre de 2007.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración el acta del 6 de diciembre de 2007.

Las observaciones son las siguientes:

Del doctor Bahamondez Fierro: en la página 43, en la alocución del señor presidente, en lugar de "Iván..." debe decir "Chileno..."

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar, con las modificaciones introducidas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobada por unanimidad.

Designación de autoridades en los Institutos de Derecho Tributario y de Derecho Aduanero.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En el día de ayer le prometí al doctor Molina Quiroga que íbamos a aceptar el tratamiento sobre tablas del tema que él va a pasar a informar.

Si les parece bien, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Sr. Molina Quiroga.- Simplemente, se trata de un pedido de reflexión a todos.

En la última sesión aprobamos una propuesta para la Dirección del Instituto de

Derecho Tributario, recientemente creado, y colegas de la Comisión de Derecho Tributario del Instituto de Derecho Público Económico me señalaron que se había llegado internamente a un acuerdo para proponer una terna entre la gente que venía trabajando dentro del Instituto de Derecho Público Económico para la Dirección del Instituto de Derecho Tributario y del Instituto de Derecho Aduanero.

En ese sentido, más allá de los nombres en cuestión –de los cuales yo conozco personalmente sólo a uno de ellos-, a mí me consta que se trata de colegas que vienen trabajando desde hace mucho tiempo y acerca de los cuales no creo que ninguna de las agrupaciones que militan en el Colegio se los pueda adjudicar como propios o pertenecientes a tal o cual sector.

Pues bien, le planteé este tema al señor presidente y, nobleza obliga, más allá de que seguramente dentro de un rato estaremos discutiendo, quiero señalar que él me sugirió que lo planteara hoy, con el compromiso de que lo acompañaría.

- *Ingres a la sala y se incorpora a la reunión el consejero doctor Eugenio Cozzi.*

Dr. Molina Quiroga.- Entonces, yo les pido a todos un poco de reflexión para que se reanalice esta nota del 27 de agosto de 2007, en la que se proponía al doctor Jorge Enrique Adad como director del Instituto de Derecho Tributario –él ha sido el subdirector del Instituto de Derecho Público Económico y hace más de diez años que viene trabajando en el tema-, como subdirector al doctor José María (...) y como secretario al doctor Eduardo Luis Robles. De la misma manera, para el Instituto de Derecho Aduanero proponen como director al doctor Gustavo Enrique Muras, como subdirector al doctor Ernesto Abarca y como secretaria a la doctora Victoria Tagle.

Creo que vale la pena que analicemos la propuesta realizada para ver si podemos recomponer la situación y que estos colegas no se sientan afectados. En verdad, yo no supe darles una explicación pero me comprometí a que sin generar ningún conflicto ni provocar ninguna situación enojosa iba a transmitir su pedido al señor presidente. Más aún, yo les sugerí que hablaran directamente con él, pero no los pudo atender por el ajetreo de los días previos a las fiestas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo adelanto que, en forma personal, voy a acompañar la propuesta del doctor Molina Quiroga. No puedo votar pero en caso de que me toque hacerlo voy a pronunciarme a favor de su propuesta.

De cualquier manera, quiero aclarar que hoy se realizó una reunión de la Comisión de Institutos en la Asamblea. Pero no sé si se trató este tema, puntualmente.

Dr. Molina Quiroga.- Tengo entendido que difirieron su tratamiento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, estamos a tiempo.

Dra. Lovecchio.- Yo quiero aclarar que cuando se hizo la propuesta se tomaron en cuenta los currículum. No sé quién estaba propuesto, pero se tuvieron en cuenta los

currículum.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Igualmente, creo que la propuesta provino del doctor Carrillo.

Dr. Molina Quiroga.- Lo que me explicó el doctor Adad, que fue quien se reunió conmigo, fue que se juntaron para analizar la creación de estos dos institutos que, además, tienen mucho que ver con la actividad porque ellos, tradicionalmente, cuando estaba el doctor Díaz Ortiz como director del Instituto, siempre se ocuparon del tema tributario. Yo recuerdo haber analizado aquí muchos de sus dictámenes, que estaban vinculados con el impuesto a las ganancias, con el IVA y demás.

A mí me parece que ellos tienen un planteo razonable sobre defensa de las incumbencias y demás.

Dra. Lovecchio.- Está bien. Lo único que yo quería dejar en claro es que se trató de los currículum, nada más.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quedó claro.

Yo les recuerdo que para rectificar lo resuelto durante la semana pasada se necesitan dos tercios de los votos. En tal sentido, les pido que acompañen la moción porque, a mi entender, es correcta.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- En la reunión de Institutos de ayer se decidió postergar el tratamiento de este tema hasta el mes de febrero.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- O sea, que estamos a tiempo.

Dr. Fanego.- Sí, estamos a tiempo de hacer cualquier rectificación que se crea conveniente.

Lo que dice el doctor Molina Quiroga es cierto: entre los candidatos habían dispuesto un orden distinto del que se evaluó acá, para lo cual se tuvo en consideración, pura y exclusivamente, los currículum de cada uno. Parecían mucho más abultados los currículum de los que se propusieron en primer término. Pero si el problema hace a una cuestión de organización entre ellos, me parece que hay que respetarlo.

Dra. Lovecchio.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay que respetar a la gente que viene a trabajar, máxime cuando aquí no se trata de cuestiones de agrupaciones políticas. Se viene trabajando desde hace años y no hay duda de que una pequeña diferencia curricular no puede hacer a la organización y dirección del Instituto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Por favor, le pido al personal que esto salga mañana mismo porque, si no, no llegaremos a tiempo.

Dr. Molina Quiroga.- Quiero hacer llegar mi agradecimiento a todo el Consejo Directivo y, en particular, al señor presidente.

Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Ratificación de aprobación de solicitudes de inscripción y reinscripción de abogados para la jura del 13 de febrero de 2008.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En primer lugar, solicito la ratificación de este Consejo Directivo de las solicitudes inscripción y reinscripción de los abogados que integran la nómina de la jura del 13 de febrero de 2008.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Brindis de fin de año.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ayer, 19 de diciembre, se realizó el brindis de fin de año con autoridades en el restaurante del Colegio. A su vez, mañana están todos invitados, a las 16, para realizar el brindis con el personal, donde se entregarán diplomas a aquellos empleados que cumplen veinte años de servicios en el Colegio.

Homenaje a José Luis Cabezas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Alejandro Vecchi, en su carácter de apoderado y querellante en la causa que se sigue por el crimen del reportero gráfico José Luis Cabezas, solicita que el Colegio apoye y permita realizar el miércoles 26 de diciembre de 2007, a las 18 y 30, un evento de homenaje, recuerdo, memoria y pedido de justicia.

En realidad, pido la ratificación de lo actuado y convoco a todos para que se hagan presentes.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Solicitud de cesión de salón de conferencias para la presentación del libro “Okamira en Buenos Aires”.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Las doctoras Dora Libri y Raquel Zemel solicitan el salón de conferencias para el día 14 de marzo de 2008, a las 19, a efectos de realizar la presentación del libro de su autoría titulado “Okamira en Buenos Aires”, subtítulo “Educar para la Paz”.

Se va a votar la ratificación de lo actuado.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Agradecimiento al taller protegido APEAD.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Informo al Consejo que en el día de ayer nos llegó este reloj (*exhibe un reloj de madera*) que hicieron los chicos para el Colegio en agradecimiento porque les hicimos llegar una serie de elementos de computación. Lo voy a colocar en la Oficina de la Secretaría de la Presidencia.

- *Ingresa a la sala y se incorpora a la sesión el consejero doctor Fernando Degaudenzi.*

Fiesta de fin de año.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Finalmente, tal como todos saben, el viernes próximo pasado realizamos la fiesta de fin de año en Punta Carrasco, para lo cual se vendieron 1.196 tarjetas. Esto implicó que prácticamente se duplicó la fiesta de mayor convocatoria en la historia del Colegio, que fue la anterior realizada en el Palacio San Miguel.

Hemos escuchado por ahí alguna pequeña crítica, pero la mayoría de la gente salió muy satisfecha de la fiesta. Con ingenio y con precios accesibles se puede realizar este tipo de eventos. Por supuesto que, como siempre, no hemos recuperado toda la plata: de cualquier modo, hemos estado cerca del 50 por ciento, lo que representa mucho más de lo que se venía recuperando en las fiestas de fin de año.

Informe de Asesoría Letrada.

Dra. Calógero.- En el día de ayer llegó una cédula al Colegio. No sé si recuerdan que en este Consejo Directivo habíamos tratado la situación del doctor Roberto Zaidemberg y a tal efecto había concurrido el doctor Agustín Sbar, quien expuso sus motivos. Esta fue la primera vez o, quizá, una de las pocas veces en que la

Presidencia y la mayoría del bloque oficialista tomó la postura de ir en contra de una decisión adoptada por el Tribunal de Disciplina, en razón de considerar que, realmente, el doctor Zaidemberg no estaba en ejercicio de la profesión cuando fue sancionado. Se trata del caso AMIA que todo el mundo conoce, donde estuvo involucrado el ex juez Galeano.

Cuando llegó la apelación en el Consejo se tuvo que analizar la situación para tomar una decisión al respecto. En tal sentido, buscábamos unanimidad respecto de no contestar el traslado defendiendo a ultranza la sentencia del Tribunal de Disciplina porque entendíamos que le asistía razón suficiente al doctor Zaidemberg. No se consiguió unanimidad por los votos negativos que se registraron aquí, a raíz de lo cual se decidió contestar el traslado.

Pues bien, en el día de ayer llegó la sentencia de la sala de Cámara en la cual se sostiene la posición que manteníamos nosotros, en cuanto a que este hecho no había sido en ejercicio de la profesión, revocando la sentencia del Tribunal de Disciplina y condenando en costas al Colegio a pagar 2.500 pesos a cada uno de los abogados que están actuando.

Por supuesto que las costas serán apeladas, como corresponde...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En recurso extraordinario. Les recuerdo que no hay apelación ordinaria.

Dra. Calógero.- Sí, por supuesto. Estoy hablando de las costas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero dígalo bien...

Dra. Calógero.- Bueno, todo el mundo entiende.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No.

Dra. Calógero.- Está bien.

Lo que quiero hacer con esto es un llamado a la reflexión porque no siempre debemos defender orgánica o corporativamente las sentencias del Tribunal de Disciplina porque no siempre le asiste razón y todos somos pasibles de cometer algún error.

En este caso en particular habíamos explicado la situación, habíamos fundado nuestra postura y habíamos dado las explicaciones de rigor, pero no obtuvimos unanimidad. Lamentablemente, en este caso la justicia –digo lamentablemente dentro de lo que son las consecuencias por las costas-, con sano criterio, entendió lo mismo que habíamos entendido nosotros. Yo solamente pongo en conocimiento de ustedes que ha llegado esta sentencia en el día de ayer.

Dr. Cozzi.- ¿Se pueden conocer los términos de la sentencia?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, es pública. Llegó ayer y está en mi escritorio. Si ustedes quieren les hago llegar una copia.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Yo no voy a reiterar un debate que ya se dio, y que a esta altura no agrega ni quita. Mi posición fue casi solitaria, salvo por algún colega que me acompañó por solidaridad de bloque.

No es el único juicio que pierde el Colegio. Tengo noticias que hay dos asuntos que en su momento se discutieron, y en los cuales yo no estuve de acuerdo con la mayoría, y por lo menos hasta ahora parece que tuve razón.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Todavía no hay sentencia firme, si es lo que yo pienso, doctor. En este caso sí hay sentencia firme, por eso se está informando.

Dr. Molina Quiroga.- Yo digo: no siempre estas cuestiones son tan matemáticas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Además, recuerde que era arbitraria esta resolución del Tribunal de Disciplina.

Dr. Molina Quiroga.- En el tiempo que nos queda –al menos a mí- en este Consejo Directivo, tenemos que admitir que tenemos visiones diferentes y que algunas veces podemos acertar y otras no. Nos puede ir mejor o peor en la defensa de nuestras opiniones, pero quede firme o no la resolución, es más difícil de sostener el fallo al cual me estoy refiriendo que el caso de Zaidemberg, en el cual yo no me introduje al fondo del tema. Tuve una posición que mantendría nuevamente. Muy posiblemente esté equivocado, pero me hago cargo, en la medida en que yo lo haga honestamente. En efecto, lo único que los matriculados deben exigirme es que yo sea honesto en las cosas que plantee acá, siempre y cuando sean razonables y no plantee disparates.

El tema que planteé fue razonable. Los jueces no estuvieron de acuerdo. Me encanta por el colega Zaidemberg, pero hubiera vuelto a decir lo mismo en cualquier otra ocasión que se hubiera planteado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Solamente quiero recordar que cuando se dio el debate no se hizo transcripción taquigráfica. De hecho yo no sabía que Laura iba a hacer referencia a esa sesión. Simplemente pensé que iba informar. Pero quiero recordar que cuando se informó el tema en su oportunidad yo adherí porque entendí que se había cometido una arbitrariedad con el colega y me parecía que era una cosa excepcional.

Comparto la opinión de Molina, que no nos podemos meter en las resoluciones del Tribunal de Disciplina, pero era tan clara la arbitrariedad que era evidente que no lo podíamos dejar pasar. Es la primera vez que perdemos un juicio, o, mejor dicho, que me toca a mí perder un juicio, y estoy realmente contento porque creo que la Cámara ha hecho justicia.

Doctor Zamenfeld: ¿usted pidió la palabra? Antes de concedérsela, en nombre de todos mis pares quiero darle la bienvenida al Consejo Directivo después de haber pasado por la función pública.

Dr. Zamenfeld.- Han sido catorce meses muy largos y muy fructíferos, en los que hemos tenido algunos resultados muy importantes.

El caso Zaidemberg lo conozco. Siempre me pareció arbitrario y lamento no haber podido votar porque hubiera votado en el sentido favorable a lo que ahora es el fallo, del que pedí una copia para estar al tanto.

Dr. Molina Quiroga.- Chistes aparte: me identifico con Julio Chávez, en minoría.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es un caso excepcional.

Yo nunca estuve en el Tribunal de Disciplina, creo que no voy a estar nunca, pero hay veces que uno no puede más que pararse frente a la injusticia, más conociendo cómo se habían dado las circunstancias, que se le notificó el día anterior a que cambien las autoridades del Tribunal de Disciplina, el 29 de mayo. Hubo una nulidad de notificación. Se sacó todo de apuro. Fue una cosa cuanto menos extraña en cómo se desarrolló.

Reitero una vez más la bienvenida al doctor Zamenfeld. Ahora somos quince otra vez, así que los dos tercios son diez votos y no nueve, como antes; y para las cuestiones de institutos se requieren doce votos y no once.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Compra de licencia de software.

Dr. Fanego.- Tenemos que dejar sin efecto una contratación que se hizo –ya estaba hecha la orden de pago- para una oferta de Microsoft que se instrumentó mediante la orden de compra 14.041 a la firma Nytec S.A, porque un importe de 5.984,14 pesos, y generar una nueva orden de compra por el mismo producto por un importe de 497,50 dólares, que equivale a 1572,12 pesos. A pesar de que se había aprobado acá, se siguieron buscando precios y se logró un ahorro de 4.400 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración la moción. Se necesitan dos tercios.

- *Se practica la votación.*

Dr. Decoud.- ¿Se trata de insumos computación? Quiero advertirles que la partida está agotada. No tenemos un centavo en esa partida.

Dr. Fanego.- Estamos ahorrando 4.400 pesos.

Dr. Decoud.- Estaremos ahorrando sobre lo que no tenemos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los votos están. Se aprueba el cambio de contratación.

Dr. Decoud.- ¿Me perdonan una cosita más?
¿Estas máquinas son para salas de profesionales?

Dr. Fanego.- Se trata de licencias de software.

Dr. Decoud.- ¿Pero para dónde? ¿Las máquinas las tenemos o las tenemos que comprar?

Dr. Fanego.- Es para el pago de la licencia del software.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Prórroga del contrato del licenciado Valeggiani.

Dr. Fanego.- Necesitamos prorrogar el contrato del licenciado Valeggiani para que continúe el trabajo que se encuentra aún pendiente en los temas de personal.

Dra. Montenegro.- Solicito que pasemos a sesión reservada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si hay asentimiento, así se hará.

- *Asentimiento.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pasamos a sesión reservada.

- *Luego de unos minutos:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Continúa la sesión pública.
Se va a votar la prórroga del contrato.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se registran nueve votos por la afirmativa: Calabró, Lovecchio, Pereyra, Decoud, Calógero, Montenegro, Vázquez, Fanego, Zamenfeld y Marras, y cuatro abstenciones.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1º del CPACF, doctora Laura Calógero.*

Informe del abogado Caputo.

Dr. Fanego.- Pido autorización para permitirle al abogado Caputo que nos haga el informe sobre su viaje.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Si hay asentimiento, así se hará.

- *Asentimiento.*

Ab. Caputo.- Buenas noches.

El Colegio Público de Abogados, desde hace algunos años es socio de la *Union International des Avocats*. Para los que no la conozcan, les comento que es la entidad más antigua del mundo, que reúne a colegios y a abogados a título individual. Tiene más o menos 3500 socios individuales y unos 250 colegios de los cinco continentes.

En el año 2000, con un trabajo que empezamos en el año 1996, ese Congreso se realizó en la ciudad de Buenos Aires, con un gran éxito.

El Colegio en algunas oportunidades pagó la asistencia al congreso y el viaje a algunos miembros del Consejo Directivo, como el caso de Ángel Bruno. En mi caso, lo único que pedí fue que me pagaran la inscripción al Congreso, ya que yo me hacía cargo del hotel y del traslado. Aclaro que solamente la inscripción al congreso, porque no participé ni en la cena de gala, que me pareció un lujo excesivo, 200 euros, ni en el día de excursión al castillo de Chantilly.

Yo hacía varios años que no participaba, por lo cual estaba alejado de los temas, y me pareció oportuno volver a ponerlo en camino. Lamentablemente, la delegación argentina que en su momento llegó a ser de 25 a 30 abogados, hoy está reducida a nueve, o, mejor dicho, nueve éramos los que estábamos en París.

He conversado con distintos presidentes de Colegios. La persona que inauguró el congreso hizo una exposición muy linda sobre secreto profesional. He pedido autorización para publicarla y el presidente me ha dicho que se puede publicar en el boletín informativo del Colegio.

A su vez, me he comprometido a efectuar varias entrevistas a los presidentes de los colegios de abogados de Francia, Italia, Rumania, México, Brasil y Portugal para hacer un cuestionario sobre la abogacía en cada uno de esos países. Creo que este es un momento muy interesante para que el Colegio pueda volver a tomar contacto con la entidad, porque el abogado que la presidirá durante el período 2007/2008 nació en la Argentina. Si no recuerdo mal, su madre quedó viuda cuando él tenía dos años y se radicaron en Madrid. Puede ser un contacto excelente –yo tengo muy buena relación con él- a los fines de ver si podemos traer a Buenos Aires en el 2009, porque los seminarios ya están preparados para el 2008, algún seminario que pueda ser de interés de nuestra matrícula.

En tal sentido, si hubiera espacio en el boletín informativo me ofrezco a producir informaciones sobre los próximos eventos. Quedo a disposición de todos los colegas para ampliar esta información.

El próximo congreso se realizará a fines de octubre del año que viene en la ciudad de Bucarest, capital de Rumania.

De este congreso participaron más de 1.500 abogados de 83 países distintos y, a mi entender, he mantenido las relaciones en buen nivel. Quedo a disposición de todos ustedes para evacuar las preguntas que deseen formular.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- ¿Podríamos organizar alguna actividad, a través de una video conferencia, con esta asociación?

Abogado Caputo.- Yo puedo hablar con el presidente de la institución, el doctor Héctor Díaz Bacqué, que como ya dije nació en la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires. Si bien esta no es la mejor época para hacer esa gestión, yo me comprometo a llevarla a cabo. En los primeros quince días de enero, cuando en Europa están en plena actividad, se puede entablar una conversación a ese fin.

Me interesaría que ustedes me dijeran qué tema puede ser de interés para ambos lugares. Por ejemplo, una temática que ellos tienen bien desarrollada y sobre lo que casi todos los años se realiza algún seminario es la mediación y el arbitraje. Fundamentalmente, ellos tienen muy desarrollado el tema de derecho internacional. Cierta vez, un prestigioso abogado belga me dijo “acá es todo derecho internacional porque yo hago 150 kilómetros hacia el noroeste y estoy en Inglaterra, pero si hago 50 kilómetros a la derecha estoy en Bélgica y si hago 100 kilómetros para el otro lado estoy en Francia o en Alemania”. Eso los ha llevado a hablar varios idiomas.

En cuanto a la realización de las entrevistas, quiero llevar a cabo esa actividad sin que ello implique pasar por encima de ninguna autoridad de comisión y siempre que el Consejo Directivo y el director de la revista me autoricen.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por supuesto.

Abogado Caputo.- Puede ser una buena información para todos los colegas.

Tengan siempre presente que las instituciones se construyen para la gente que viene, no para los que ya nos estamos yendo. No obstante, debemos hacer nuestro aporte que puede ser muy interesante.

En lo que se refiere al congreso que se realizará en Bucarest, ya están fijados los temas principales, no así los de las comisiones internas.

Aclaro lo siguiente: siempre hay tres o cuatro temas principales que duran todo un día, con traducción simultánea al francés, al inglés, al español y al idioma del lugar. Además de ello, hay unas veinte comisiones de trabajo.

“La sociedad de la información” es uno de los temas. Otro se denomina “¿La abogacía será sólo un negocio?”. Ante mi sorpresa, tomé conocimiento de que en Australia los buffet de abogados cotizan en Bolsa. O sea, las sociedades de abogados cotizan en Bolsa.

Y, por último, el tema principal es “Derecho de la competencia en la práctica. Comparación entre distintos modelos”. A partir de febrero o marzo se comienzan a fijar los temas de cada una de las comisiones: normalmente, yo participaba en tres de ellas, “El porvenir del abogado”, “La comisión de derecho laboral” y “Responsabilidad Civil”.

Si ustedes quieren, yo les puedo hacer llegar un informe por escrito.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Creo que no hace falta, porque con su exposición es

más que suficiente.

¿Alguna otra duda?

Le agradezco su presencia aquí, abogado José Luis Caputo. Siempre es un gusto tenerlo con nosotros.

Abogado Caputo.- Yo les agradezco la confianza que me dispensaron y haber colaborado conmigo porque Europa no está al alcance de cualquier abogado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si usted tiene ganas de escribir una nota para la revista, será bienvenida.

Le deseo que tenga felices fiestas.

Abogado Caputo.- Gracias.

Dr. Fanego.- En el día de ayer estuve en compañía de dos colegas en la entrega de premios DAIA 2007, que se celebró en el Congreso de la Nación. Allí concurrí junto a los doctores Omar Yasin y Raúl Nejamkis. Lo hicimos un poco en forma simbólica porque cada uno de nosotros representa a alguna de las comunidades religiosas, dando una muestra en cuanto a que los pueblos pueden unirse por encima de las diferenciaciones. En esa ocasión tuvimos oportunidad de conversar con el presidente y con el vicepresidente de la DAIA, así como también con algunos de los premiados como, por ejemplo, el Padre Marcó y el Rabino Goldman, no así con el Licenciado Abud porque no se hizo presente en razón de que en el día de ayer se celebraba la fiesta principal de los musulmanes.

En nombre del Colegio los invité a realizar alguna actividad que reflejara esta vocación de diálogo que existe entre las comunidades, y la gente de la DAIA se mostró sumamente interesada. Acordamos que en el mes de febrero nos volveremos a reunir junto a la Asociación de Magistrados, a quienes también invité a participar de alguna actividad que tuviera que ver con el diálogo entre las distintas culturas y su relación con el derecho y con la justicia. La intención es tratar de ser hacedores de la justicia y componedores de la paz social.

Dr. Decoud.- Anoche, en el brindis de fin de año también participó un representante de la DAIA, de quien no puedo recordar su apellido.

Dr. Fanego.- El secretario general de la DAIA. También estuvimos conversando con él sobre esta actividad.

Contratación de personal para el área de informática.

Dr. Fanego.- Como ustedes recordarán, se había aprobado la contratación de personal para cubrir el área de informática. Luego de una exhaustiva búsqueda se seleccionó a dos personas: José Emilio Alarcón, para cubrir el cargo de programador de AS 400, con quien luego de algunas negociaciones se arribó a un acuerdo por un sueldo bruto de 4.200 pesos, remuneración que incluye el premio por presentismo.

A su vez, también se seleccionó al señor Sergio Fabián Rojas para el cargo de programador Punto Net, con un sueldo bruto de 4.458 pesos.

Pido la aprobación de estas dos contrataciones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Se va a votar la ratificación de las contrataciones señaladas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobado por mayoría. Se registran las abstenciones de los doctores Molina Quiroga, Segura y García.

Designación de directora del jardín maternal.

Dr. Fanego.- Por otro lado, dado la fecha en que estamos, solicito que se delegue en la doctora Calabró y en el licenciado Almenar, junto con la vicedirectora a cargo del jardín, la selección de quien va a cubrir el cargo de directora. Ya se hizo una preselección: hay cuatro postulantes que están haciendo los exámenes psicofísicos. Por consiguiente, propongo que se delegue en las personas que indiqué la determinación y elección de quien vaya a ocupar el cargo. Como esto hay que hacerlo antes del 13 de febrero y no vamos a reunirnos antes de esa fecha nos encontraríamos con una situación un poco complicada. Por eso pido que se tome esta determinación en el día de hoy.

Dra. Lovecchio.- ¿Quiénes eran las tres personas que usted nombró?

Dr. Fanego.- Yo propongo a la doctora Calógero, al licenciado Almenar y al licenciado Mancini –obviamente-, con la colaboración de la vicedirectora del jardín de infantes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría, con las abstenciones de los doctores Molina Quiroga, Segura y García.

Contratación de personal.

Dr. Fanego.- A la vez, solicito que se faculte a la Presidencia o a la Secretaría General para la contratación de cinco personas con el nivel salarial más bajo de convenio como primer empleo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuánto sería el sueldo de esas personas?

Dr. Fanego.- Ya le digo con exactitud.

Son cuatro personas con un nivel salarial de 1353 pesos, que es la categoría más baja, y una con la categoría siguiente, administrativa, que serían 1501 pesos.

La idea es que estos chicos que entran reemplacen a los actuales cadetes que tenemos, los cuales irían uno a una sala, el otro a Matrícula y uno al centro de llamados, dado que se encuentra capacitado. La administrativa que pido es para cubrir una sala y traer algún salero para completar la dotación de atención al matriculado. Con esto pretendemos dar un mayor empuje al área de atención al matriculado, dado que es la cara visible del Colegio.

Concretamente, la idea es que ingresen dos personas ahora y el resto a partir del 1º de febrero. Como no tenemos tiempo para solucionar esto antes de la primera sesión de febrero, solicito que se delegue en Presidencia y en Secretaría General la selección y contratación de este personal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con diez votos por la afirmativa y cuatro abstenciones.

Cambio de la empresa de control médico domiciliario.

Dr. Fanego.- Informo que vamos a cambiar la empresa de control médico domiciliario y que todo cambio de empresa de control médico y de ART debe pasar indefectiblemente por la Asesoría Letrada.

- *Ingresas la doctora Córdoba.*

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Se ha circularizado la posición financiera, el informe de gastos semanales y el resumen de ingresos.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1º del CPACF, doctora Laura Calógero.*

Dr. Decoud.- Desde que me hice cargo de la Tesorería en el mes de noviembre, hemos tenido ingresos totales por 1.607.702 pesos; y egresos por 1.419.498. Superávit mes de noviembre 188.204 pesos.

También se ha circularizado venta de bonos de los meses de octubre y noviembre.

Recuperación de renta prescripta.

Dr. Decoud.- Para finalizar, cuando me hago cargo de la gestión, entre las cosas que me transfieren, aparecen unos BONEX 89 que estaban en custodia en el Banco Ciudad. Por lo pronto, cuando Gente de Derecho se hizo cargo del Colegio ya estaban estos BONEX por la suma de 8953 dólares. Cuando pido el saldo, misteriosamente había sido reducido a 2922 dólares. Sucedió que el Banco Ciudad, sin informar, sin avisarnos, había pasado los cupones 1 al 15 a renta prescripta.

El licenciado Almenar hizo una gestión muy importante con el presidente del Banco por este tema. Lo concreto es que hoy pudimos recuperar la renta prescripta y hemos ingresado la totalidad de los 8953 dólares a las arcas del Colegio, y la semana que viene van a ser integradas al plazo fijo en dólares.

Unificación de fondos fijos de Juncal.

Dr. Decoud.- En Juncal tenemos cuatro fondos fijos, aunque solo tres están operativos: el de la Escuela de Mediación, en 700 pesos; el de la Escuela de Posgrado, en 1000 pesos, y el del Centro de Mediación, en 700 pesos. La Comisión de Vigilancia tiene un fondo asignado de 500 pesos, pero no lo utilizó nunca.

El proyecto consiste en unificar los cuatro fondos que actualmente suman 2900 pesos –monto que considero excesivo, por lo que lo reduciría a 2000 pesos- en uno solo de 2000 pesos, en la persona de Darío Campidoglio.

Dr. Fanego.- Campidoglio es un poco el encargado del edificio, el intendente del edificio, entonces es mucho más coherente que los gastos que tengan que hacerse vengam autorizados por él.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La propuesta consiste en unificar los cuatro fondos en 2000 pesos en cabeza del señor Darío Campidoglio.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Una pregunta al tesorero.

Dr. Decoud.- Gustosamente.

Dr. Decoud.- La inquietud surge de los fondos semidisponibles. Advertimos que desde el 20 de mayo de 2006 hay una merma de aproximadamente siete millones y

medio, y en el último período, del 6 de diciembre al 20 de diciembre, hay una disminución de aproximadamente 1.500.000 pesos. Con esta progresión, en un año el Colegio se queda sin fondos para su propia subsistencia. ¿Podría hacer alguna consideración al respecto?

Dr. Decoud.- Yo le respondo a partir del 19 de noviembre. Si necesita alguna información adicional le pido que lo consulte con el amigo Degaudenzi, a ver qué nos explica él. Concretamente hemos tenido que desafectar 1.500.000 pesos de los plazos fijos para hacer frente al pago de salarios, anticipo de vacaciones y segundo SAC del año 2007.

Merced a la decisión de correr el vencimiento de la matrícula al 25 de abril, los nuevos ingresos por cobro de matrícula se están demorando bastante. Tengo aquí un informe que indica que hasta la fecha solamente se han pagado 8410 matrículas completas.

Dr. Segura.- ¿Eso cuánto es?

Dr. Decoud.- 8410 por 130.

Es un 15 por ciento de los matriculados.

Entiendo que por enero y febrero prácticamente no vamos a tener ingresos por ese concepto. Imagino que esto tendría que empezar a recuperarse en el mes de marzo o en abril, sabiendo que los abogados a veces esperamos el último día para cumplir con nuestra obligación. Ese es el alimento que necesita el Colegio para generar ingresos y reponer las necesarias utilizaciones en los plazos fijos.

Dr. Segura.- ¿Hay alguna proyección de cómo puede darse una recuperación de la posición financiera del Colegio a mediano plazo?

Dr. Decoud.- Todavía no la he elaborado. Voy a tratar de armarla.

Dr. Vázquez.- Sumándome a la consulta que realizó el consejero Segura, situaciones proporcionalmente similares o aplicables a su inquietud, como él mismo manifestó, han ocurrido en el pasado y yo recuerdo el caso, más allá de que después se puedan recabar las cifras exactas, de un año en el que tuvimos dos vencimientos de matrícula. Entonces, en aquella oportunidad hubo un momento donde se produjo una depresión de ingresos y, tal vez, ahora esté pasando algo similar. Quería hacer este aporte, nada más.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Informe de Coordinación de Institutos.

Integración de institutos.

Dra. Calabro.- Se circularizaron las altas a distintos institutos. Pido su aprobación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Designación de subdirector y secretario del Instituto de Derecho del Deporte.

Dra. Calabro.- Se pone a consideración la designación de los doctores Miguel Julio Elías y Emilio Federico Cristian Mattera como subdirector y secretario, respectivamente, del Instituto de Derecho del Deporte.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la propuesta realizada por la doctora Calabro.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Designación de director del Instituto de Derecho Cooperativo y Mutuario.

Dra. Calabro.- Por igual motivo someto a consideración de este Consejo la designación del doctor Juan José Araujo Criado como director del Instituto de Derecho Cooperativo y Mutuario.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la propuesta realizada por la doctora Calabro.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Designación de secretaria del Instituto de Derecho Penal y Criminología.

Dra. Calabro.- A continuación, se somete a consideración la designación de la doctora Marta Elsa Nercellas como secretaria del Instituto de Derecho Penal y Criminología, lo que ya cuenta con acuerdo de la Comisión de Institutos de la Asamblea.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Designación de secretaria del Instituto de Derecho del Trabajo.

Dra. Calabro.- Se somete a consideración la designación de la doctora Graciela María Montenegro como secretaria del Instituto de Derecho del Trabajo, atento al acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Se va a votar la propuesta realizada por la doctora Calabro.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría con la abstención de la doctora Montenegro.

Designación de director del Instituto de Derecho de Familia.

Dra. Calabro.- Seguidamente, pongo a consideración de este Cuerpo la designación del doctor Astor Humberto Alvaro de Gregorio como director del Instituto de Derecho de Familia, atento al acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría, con las abstenciones de los doctores Molina Quiroga, Segura y Córdoba.

Actividades académicas, culturales y deportivas.

Dra. Calabro.- Por último, se informa un resumen sobre las actividades académicas realizadas durante este año. Allí figuran las actividades llevadas a cabo por los institutos, por las comisiones, por la Escuela de Capacitación y Conciliadores Laborales, de Mediación y otros, demostrando que durante este ejercicio se han incrementado las actividades y también la cantidad de matriculados que han participado de ellas.

Todo esto es, simplemente, a mero título informativo y para que lo tengan presente.

También se informa que ya se han recibido varias propuestas para el reinicio de la actividad académica anual que, según se estima, estará comenzando en la

segunda quincena de febrero.

Informe de Coordinación de Comisiones.

Integración de comisiones.

Dra. Lovecchio.- Se han circularizado tres bajas que se hicieron por aplicación del artículo 15. Moción que se aprueben.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Reincorporación de miembro de la Comisión de Arbitraje y Conciliación.

Dra. Lovecchio.- Moción la incorporación de la doctora Stella Maris Margetic como miembro titular de la Comisión de Arbitraje y Conciliación, la que fue dada de baja por aplicación del artículo 15.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción formulada por la doctora Lovecchio.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Anteproyecto de ley de honorarios profesionales para abogados y procuradores de la Capital Federal.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Honorarios y Aranceles somete a consideración la modificación del artículo 8° del anteproyecto de honorarios profesionales que fuera aprobado en virtud de haber tenido una reunión con el Colegio de Procuradores. En tal sentido, el Colegio de Procuradores, en nota que les estamos circularizando, solicitó que se modificara de la siguiente manera: "Artículo 8°.- El Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y el Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires, cada uno para el caso de sus respectivos profesionales, registrarán a pedido de parte los contratos de honorarios y pactos de cuota litis, si de los términos del mismo surge que es acorde a la escala arancelaria dispuesta por la ley."

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Si no recuerdo mal, estaba previsto el tratamiento en particular de cada uno de los artículos luego de la feria.

Dra. Lovecchio.- Sí, de acuerdo, pero yo circularicé la nota que mandó el Colegio y que no tiene ninguna observación.

Dr. Fábregas.- Justamente, tengamos en claro que es para incorporar al proyecto para que después podamos discutirlo en conjunto con todos los artículos en particular.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- De acuerdo. Entonces, lo dejamos diferido para el momento en que se trate en particular el anteproyecto, incorporándose la modificación sugerida por el Colegio de Procuradores.

- *Asentimiento.*

Dra. Lovecchio.- De acuerdo.

Préstamo por infortunio económico.

Dra. Lovecchio.- El doctor Eduardo Julio Ortiz solicitó un préstamo por infortunio económico y la Comisión de Prestaciones Sociales ha aprobado otorgarle 3 mil pesos, reintegrable en 18 cuotas. Se ha verificado que cumple con los requisitos estipulados.

Por lo tanto, mociono que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Préstamo por infortunio económico.

Dra. Lovecchio.- En igual sentido, el doctor Marcelo Dione de la Colina ha solicitado un préstamo y la comisión, luego de evaluarlo, sugiere que se le conceda la suma de 3 mil pesos reintegrable en 18 cuotas, con un plazo de gracia de seis meses.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- En este caso en particular la comisión aprobó el otorgamiento de un préstamo por 3 mil pesos, pero quiero hacer una pequeña salvedad. El colega pidió 10 mil pesos en razón de que, por un infortunio económico, tiene que operarse para colocarse unas prótesis que cuestan alrededor de 30 mil pesos. El doctor Dione de la Colina se encuentra presente entre el público.

En su oportunidad yo le comenté al colega que la comisión iba a aprobar el otorgamiento de un préstamo por 3 mil pesos, porque de esa manera no habría

demasiados inconvenientes en este Consejo. De cualquier modo, asumí el compromiso de recomendar al Consejo Directivo que aumente la cifra más allá de los 3 mil pesos atento a su pedido en particular.

Entonces, de haber saldo en la partida yo mociono que se aumente la cifra de 3 mil pesos a consideración de lo que estimen pertinente los señores consejeros.

Dr. Decoud.- Informo que en la partida se dispone de 97.700 pesos.

Dr. Fanego.- ¿Cuál es la propuesta?

Dr. Fábregas.- Concretamente, la propuesta es otorgarle lo que pidió el colega, que son 10 mil pesos, en las mismas cuotas y con las mismas características que pidió el préstamo: o sea, a devolver en 18 cuotas y con seis meses de gracia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Yo voy a adherir a la propuesta realizada por el doctor Fábregas. Me parece que las causales invocadas ameritan que accedamos a esta petición del colega.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entonces, la propuesta sería elevar este préstamo a la suma de 10 mil pesos, a devolver en 18 cuotas, la primera de las cuales deberá ser abonada dentro de seis meses, en virtud del otorgamiento del plazo de gracia.

Dr. Vázquez.- ¿Podrían recordarme cuál era el monto de la partida?

Dr. Decoud.- 97.700 pesos.

Dr. Vázquez.- No me refiero al estado presupuestario de la partida, sino al monto.

Dr. Decoud.- ¿El total de la partida?

Dr. Vázquez.- Sí.

Dr. Decoud.- 130 mil pesos, de los cuales están ejecutados 32.300 pesos. Por lo tanto, quedan 97.700 pesos.

Dr. Vázquez.- ¿Lo ejecutado ha sido similar en tres o cuatro casos, o ha sido en casos cercanos a los 3.000?

Dr. Decoud.- La mayoría, 3.000.

Dra. Lovecchio.- En la mayoría estamos otorgando 3.000.

Dr. Fábregas.- ¿Puedo hacer otras consideraciones?

El monto de 3.000 pesos que está aprobando la Comisión y con el que generalmente no tenemos problema en el Consejo Directivo, ha quedado muy exiguo. Todos los colegas piden más de 3.000 pesos. Tengamos en cuenta que para iniciación profesional, una computadora está en ese valor. Entonces, cuando viene un joven colega y pide una computadora, mobiliario y posibilidad de alquilar una oficina, nosotros le aprobamos los 3.000, pero a sabiendas de que no le va a alcanzar para lo que pide.

Dra. Krauss de Manigot.- Yo recuerdo que se votó acá un aumento de las partidas.

Dr. Molina Quiroga.- Nosotros estuvimos de acuerdo. Creo que salió por unanimidad.

Dr. Fábregas.- Pero es facultad del Consejo.

Dr. Molina Quiroga.- No. Yo digo que se planteó el incremento.

De todos modos, yo no lo voy a plantear en este caso por la fecha en que estamos, pero lo digo para el futuro: creo que la comisión debería hacer la propuesta por el monto que considera necesario y el Consejo Directivo decidirá si aceptamos o no; y no al revés.

Yo ahora voy a votar acompañando esto, pero me queda la duda de si este es el único caso. Lo digo con todo respeto, doctor Fábregas. Me parece que debiera ser al revés. No lo digo para este caso particular, en el que está el colega presente y demás.

La comisión podría recomendarnos en todos los casos el monto que estime pertinente, y nosotros decidiríamos en función de lo que surja del informe y de las disponibilidades presupuestarias.

Dr. Fábregas.- Le agradezco la sugerencia. La voy a tomar en cuenta.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la propuesta del doctor Fábregas de otorgar 10.000 pesos en 18 cuotas, con seis meses de gracia para pagar la primera cuota.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Expte. N° 289.089 – MARINO, DIEGO GABRIEL s/ solicita préstamo por infortunio económico.

Dra. Lovecchio.- Se pone a consideración el otorgamiento del préstamo por infortunio económico al matriculado Marino, Diego Gabriel, por el monto de pesos

tres mil reintegrable en dieciocho cuotas, con un plazo de gracia de seis meses, atento verificarse los requisitos estipulados en el Reglamento de Préstamos para Matriculados vigente y el informe favorable emitido por la Comisión de Prestaciones Sociales.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Expte. N° 286.043 – SERRANO, ABSALON QUINTO s/ solicita préstamo por infortunio económico.

Expte. N° 282.450 – VENEZIA, MARCELA RITA s/ solicita préstamo por iniciación profesional.

Dra. Lovecchio.- Solicito que también se aprueben estos dos préstamos en las mismas condiciones que el que acabo de informar.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Aclaración.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Cuando hablamos de la anotación por parte de la Comisión de Honorarios y Aranceles no votamos que esta modificación pase al análisis de proyectos.

Quienes estén de acuerdo, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba...

Dr. Molina Quiroga.- Señora presidenta: yo estoy de acuerdo, pero como no voté el proyecto, me voy a abstener.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Con las abstenciones del doctor Molina y estimo que la doctora Córdoba y el doctor Segura, se aprueba con el voto afirmativo del resto de los consejeros.

9) Expte. N° 243.702 – VECCHI, AMADEO ALEJANDRO s/ solicita intervención CPACF.

Dra. Lovecchio.- Se pone a consideración el acompañamiento del matriculado Amadeo Alejandro Vecchi en los términos del dictamen aprobado por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 18 de diciembre.

Mociono para que se apruebe el dictamen.

Dr. Zamenfeld.- Yo me tengo que abstener.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba con la abstención del doctor Zamenfeld.

Expte. N° 252.894 – JNPI en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, Secretaría N° 9 s/ informa s/ intervención telefónica al matriculado Germán Núñez González.

Dra. Lovecchio.- Se pone a consideración la designación del doctor Mariano Ernesto Manuel Pinciroli en calidad de veedor de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 5, Secretaría N° 9, causa 15.200/03, autos “Villca Quispe, Juany Lucy s/ falsificación de documentos públicos”. Mociono para que se apruebe la designación del veedor.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Expte. N° 278.801 – GIMENEZ, FERNANDO s/ solicita intervención CPACF.

Dra. Lovecchio.- Pongo a consideración el dictamen elaborado por la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial, en el sentido de solicitar a la Superintendencia de las distintas Cámaras que se cumpla estrictamente con el artículo 225, inciso 2) del Reglamento General del Poder Judicial.

Varios consejeros.- ¿A qué se refiere?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Atento a lo referido, y en razón de lo preceptuado en el artículo 225, 2do. del Reglamento General de Justicia, que autoriza únicamente a la retención del documento al tomar vista de un expediente, por lo que las anotaciones y/o llenados de papeles por los profesionales devienen improcedentes y fácticamente violatorio del artículo 1º in fine (en cuanto a la dignidad y la protección de la libertad profesional), artículo 5º (en cuanto a la equiparación al juez en el ejercicio de la profesión) de la ley 23.187 y fundamentalmente afecta el secreto profesional.

Dra. Lovecchio.- Moción para que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Molina.

Dr. Molina Quiroga.- Me parece que el Colegio puede realizar una gestión, como se recomienda acá. Lo que nadie ignora es el tema de la custodia de los expedientes

Por lo que surge del expediente hay que llenar una volanta para ver quién consultó el expediente.

Apuntar a la identificación es una tendencia que se está adoptando, porque si no el empleado debe quedarse pegado al expediente y no puede atender a nadie más. Entonces, no me parece que sea tan loco esto. Lo digo para que nuestros planteos frente al Poder Judicial, cuando reclamamos, tengan consistencia, y que uno reclame porque hay un agravio al ejercicio profesional.

Dr. Vázquez.- ¿Me permite, presidenta?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor...

Dra. Lovecchio.- ¿Puedo retomar el uso de la palabra?

Dr. Vázquez.- No. Le pedí una interrupción a la Presidencia, y me la estaba concediendo.

Concretamente, esta semana se presentó en el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación un informe del comisario Arena, subdirector de la Dirección de Seguridad de este mismo Poder Judicial de la Nación, en el sentido de lo que venía señalando Molina Quiroga; esto es, de estar propendiendo a la colocación de cámaras y sistemas de seguridad en casi todos los fueros, comenzando por el penal que es el más delicado.

Esto va a recibir tratamiento en el primer plenario del mes de febrero, dado que seguramente va a tener aprobación, por lo menos por lo que hemos podido hablar a nivel asesores. Es una preocupación del Poder Judicial y no creo que este Colegio, por una mala interpretación de lo que puede ser un tema de avanzar sobre la intimidación de los colegas, pueda ir en contra de este tipo de dirección.

Dra. Krauss de Manigot.- ¿Le puedo hacer una pregunta al doctor Vázquez? ¿Ese

sistema va a funcionar también por la tarde?, porque yo tengo entendido que el robo de los expedientes es a la tarde, y por encargo.

Dr. Vázquez.- Hasta donde escuché es un sistema integral. Indudablemente, va a contemplar todas las situaciones.

Dra. Lovecchio.- Reformulo la moción.

Yo entiendo que el dictamen es muy loable, pero que no afecta la dignidad profesional de ninguna manera. He mirado la papeleta y me parece una tontería que el Colegio pierda el tiempo en cuestionarla.

Por lo tanto, pido el archivo de las actuaciones.

Dr. Zamenfeld.- Además, es mucho más vejatorio que se pierdan expedientes.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Solicitud de intervención del CPACF ante querella.

Dra. Lovecchio.- Se pone en consideración girar las actuaciones a la Comisión de Defensa del Abogado, atento el dictamen presentado por la Comisión de Derechos Humanos –cuya copia se adjunta- sobre la querella iniciada contra la matriculada Myriam Bregman y hacerle saber a la misma que deberá solicitar la intervención del CPACF en caso de considerar que se encuentran afectados sus derechos para el ejercicio profesional.

Creo que no debe ser este Consejo Directivo sino la doctora Bregman quien, de considerarse afectada, haga la correspondiente denuncia ante la Comisión de Defensa del Abogado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Si la doctora no pidió nuestra asistencia...

Dra. Lovecchio.- Nosotros no podemos intervenir de oficio.

Por lo tanto, mociono que se archive.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción formulada por la doctora Lovecchio.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Autorización para realización de acto homenaje a las mujeres abogadas en causas contra el terrorismo de Estado.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Derechos Humanos propone la realización de un acto homenaje a las mujeres abogadas que se desempeñan en causas contra el terrorismo de Estado, que se llevará a cabo el próximo jueves 13 de marzo de 2008.

Entiendo que lo que ellos quieren es que nosotros formulemos una adhesión a este evento.

Por lo tanto, mociono que se haga esa adhesión.

Dr. Molina Quiroga.- Supongo que la fecha debe tener relación con el 8 de marzo.

Dra. Lovecchio.- Así es: la fecha coincide con la semana en que se celebra el Día Internacional de la Mujer.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Declaración Pública sobre infracciones a la ley de radiodifusión.

Dra. Lovecchio.- Se somete a consideración la propuesta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia que solicita una declaración pública sobre infracciones a la ley de radiodifusión. Se pide que el Colegio efectúe una declaración pública por las continuas y constantes infracciones a la ley de radiodifusión, instando al COMFER como órgano de aplicación a velar por su conocimiento.

Dr. Molina Quiroga.- Yo confieso que con estas precisiones no estoy en condiciones de votar. Si me dijeran que la comisión plantea las permanentes violaciones a la Convención de los Derechos del Niño que prohíbe identificar a jóvenes menores de 18 años de edad...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Molina Quiroga.- Si esto se refiere a que alguien dice por radio "teta" o "culo" voy a votar en contra.

Dr. Cozzi.- Es un poco más que eso.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sí, así es. Igualmente, le aclaro que hay un expediente que figura como punto 12-14 del orden del día...

Dra. Lovecchio.- Claro, trata sobre el mismo tema.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sí. Porque, en realidad, este tema merece alguna aclaración al respecto. Esto va más allá de la Convención de los Derechos del Niño y de los incumplimientos a la ley 22.285, que obedece a otros intereses.

Dr. Molina Quiroga.- Está bien, que se postergue.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entonces, se va a diferir el tratamiento de este tema hasta que se llegue a la consideración del punto 12-14 del orden del día.

- *Asentimiento.*

Designación de subdirector del Instituto de Derecho del Trabajo.

Dr. Fanego.- Perdón, señora presidenta, pero yo quisiera decir que en este tema voy a proponer incorporar una cuestión que es la referida a la designación del doctor Binstein como subdirector o codirector del Instituto de Derecho del Trabajo.

Por consiguiente, solicito que se someta a consideración el tratamiento de este tema, para lo cual se requieren dos tercios de los votos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción realizada por el doctor Fanego.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Aprobado. Se han registrado los votos necesarios para su tratamiento.

Dr. Fanego.- En dos oportunidades se envió a la Comisión de Institutos de la Asamblea el pedido de designación del doctor Gabriel Binstein como subdirector del Instituto de Derecho del Trabajo en base a una organización que se estableció en dicho instituto para contar con dos subdirectores: uno a cargo del área de relaciones individuales y el otro a cargo del área de relaciones colectivas.

Creo que no escapa al conocimiento de todos los colegas aquí presentes, que se trata de dos áreas de derecho del trabajo muy amplias y extensas y con una visión diferente, donde no hay una unidad conceptual como en otros institutos.

A su vez, en apoyo de esta posición la Comisión de Institutos aprobó, en otras ocasiones, la existencia de dos subdirectores y dos directores en distintos institutos dada la voluminosidad del trabajo que deben afrontar. Creo que erróneamente la comisión, en un apego muy estricto al reglamento y sin recordar los antecedentes que motivaran soluciones prácticas en algunos otros ámbitos, rechazó nuevamente la designación del doctor Binstein, a pesar de haber hecho ese pedido el Instituto de Derecho del Trabajo y fundarse la posición de por qué debe haber dos subdirectores.

Por lo dicho, propongo que se apruebe la designación del doctor Binstein como subdirector.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Es para anticipar mi voto por la afirmativa a la moción realizada por el doctor Fanego. En tal sentido, quiero traer a colación uno de los ejemplos históricos, que fue el que sucedió cuando me tocó desempeñarme dentro del Instituto de Derecho Bancario. Luego del fallecimiento del doctor Rinaldi –a raíz de una enfermedad que se lo llevó muy rápidamente-, hubo dos subdirectores: el doctor Bunge y el doctor Raponi.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- En lo personal, yo estoy de acuerdo con la designación del doctor Binstein. Simplemente, quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que este Consejo Directivo tiene facultades para designar por un período que ya les voy a decir cuál es...

Dr. Fanego.- Creo que es por el mandato.

Dr. Molina Quiroga.- “Artículo 97.- En caso de no mediar acuerdo en la Comisión de Institutos, el Consejo Directivo podrá designarlo siempre que lo haga por el voto afirmativo de doce de sus integrantes con voto permanente. Eventualmente, el Consejo Directivo podrá efectuar designaciones interinas por 60 días no renovables.”.

O sea, que si tenemos doce votos se lo puede nombrar.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la designación del doctor Binstein como subdirector del Instituto de Derecho del Trabajo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad. Se registraron más de doce votos.

Punto 6 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Orden de mérito definitiva para cobertura de cargos de jueces de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario.

Dr. Cozzi.- El jueves 13 de diciembre, en el plenario del Consejo de la Magistratura se aprobó el acta 160/07 de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, donde se resolvió el orden de mérito definitivo para la cobertura de cuatro cargos de jueces de Primera Instancia en lo Contencioso,

Administrativo y Tributario. Se trata de los Juzgados N° 9 –ya existente-, 13, 14 y 15 –estos últimos son los nuevos. El orden de mérito que surge del acta es el siguiente: en primer término el doctor Guillermo Martín Scheibler, Nidia Karina Cicero, Gabriela Seijas, Andrea Danas, Pablo César Mantaras, Laura Isabel Dané, Patricia Inés Bastidas y Valeria Haylén Pomodoro.

Los cuatro primeros aspirantes mencionados en el orden de mérito definitivo serán propuestos a la Legislatura de la Ciudad. Debe tenerse presente de que en caso de que la Legislatura rechace a alguno de los candidatos el Consejo podrá proponer el siguiente en el orden de la lista que cité. Obviamente, la Legislatura no puede rechazar más de un candidato por cada cargo a cubrir.

Creación de la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo.

Dr. Cozzi.- Por otro lado, informo que a través de la resolución de plenario 436/07 se creó en el ámbito de la Fiscalía General de la Ciudad la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo que posee entre sus funciones la de asistir a la víctima con relación a la posibilidad de obtener la reparación del daño causado en su perjuicio y orientarla con respecto a su posible indemnización en el fuero pertinente.

Creación de unidades de orientación y denuncia.

Dr. Cozzi.- A través de la Fiscalía General, resolución 44/07, se solicitó al Consejo la creación de Unidades de Orientación y Denuncia. Se trata de unidades desconcentradas que tienen entre sus objetivos específicos, según la resolución de la Fiscalía General, poner al alcance de la gente los diferentes servicios gratuitos de asesoramiento y/o patrocinio jurídico, así como aquellos que desarrollan servicios de mediación y resolución alternativa de conflictos. Estos dos últimos temas ya fueron mencionados en este Consejo, sobre todo por la cuestión de las incumbencias que hacen al interés de la matrícula de nuestro Colegio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Solicito que se gire la parte pertinente del acta sobre lo que acaba de informar el doctor Cozzi a la Comisión de Incumbencias para que analice qué posición va a tomar el Colegio respecto de esta invasión en las incumbencias profesionales.

Dr. Cozzi.- Yo no hablé de invasión...

Dr. Fábregas.- No, lo dije yo.

Entonces, mociono que se apruebe el pase de la parte pertinente del acta a la Comisión de Incumbencias.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Realmente, no quiero abrir un debate al respecto, pero yo sugiero la lectura de la ley orgánica del Ministerio Público de la Ciudad y las atribuciones que tienen las tres ramas del Ministerio.

Dr. Fábregas.- Por favor, que pase con una copia de la ley de Ministerio Público para que también la analice la Comisión de Incumbencias.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción realizada por el doctor Fábregas.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba el pase a la Comisión de Incumbencias, junto con la ley orgánica del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires.

Punto 7 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Dr. Fanego.- Como no se encuentra presente el doctor Montaña, le pido al doctor Vázquez que nos informe al respecto.

Dr. Vázquez.- Seré muy breve, señor presidente.

Recambio de autoridades.

Dr. Vázquez.- En primer lugar, informo la actualización de dos de las autoridades del Consejo. El senador Fuentes reemplazó a la doctora Leguizamón y, a la vez, se produjo el reemplazo del doctor Federico Storani por el diputado Aguad.

Remoción del juez Tiscornia.

Dr. Vázquez.- Por último, informo que finalizó, como es de público conocimiento, el proceso de remoción del ahora ex juez Tiscornia por las razones y los motivos que se han leído en distintos diarios, con una actuación más que destacable de distintos medios especializados en cada una de las vocalías. En el caso de la vocalía que me toca integrar, a cargo del doctor Montaña, cabe hacer un especial reconocimiento al doctor Enrique Marega y a la doctora Silvia Bianco, que también estuvo formando parte.

Punto 8 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.

Dr. Decoud.- Yo he visto una oferta formidable de cursos. Ya que se encuentra

presente el doctor Muñoz, le pediría que nos informe al respecto.

Dr. Muñoz.- A raíz de los convenios marco que se han hecho con distintas universidades, se les entregó a cada uno de los consejeros copia de protocolos adicionales de distintas carreras que se van a dictar a partir del mes de marzo.

Por ejemplo, con la Universidad del Museo Social, una especialización en violencia familiar. También traemos un postítulo, que es un profesorado universitario. En cuanto a la Universidad Nacional de La Matanza tenemos cinco especializaciones y cuatro maestrías a desarrollar: administración de la justicia, gestión ambiental, derecho administrativo, procedimiento tributario y ley penal tributaria, y gestión aduanera. En la Universidad Abierta Interamericana, la maestría en relaciones internacionales.

Dr. Fanego.- Yo quiero destacar que estos cursos son arancelados a unos valores muy accesibles. A título de ejemplo les señalo que en el caso de la especialización en violencia familiar, los alumnos tendrán que abonar 16 cuotas de 200 pesos. Tiene una carga horaria de 444 horas. De modo tal que al alumno le sale 7,20 la hora de clase. En otros casos, como el profesorado al que se refirió el doctor Muñoz, el costo horario es de 3,26 pesos. El curso más caro es la especialización en administración de justicia, una de las pocas que existen en este momento. Tiene 448 horas y el costo por hora de clase es de 14,06 pesos. El alumno tendrá que pagar 18 cuotas de 350 pesos cada una. Tengan en cuenta que estas cuotas son fijas e inamovibles a lo largo de toda la carrera.

Realmente me parece que estamos cumpliendo una función muy importante en la capacitación de todos los abogados, que es un viejo anhelo que compartimos muchos de quienes estamos aquí y otros que no están.

Quiero aprovechar esta oportunidad para hacer entrega al doctor Segura de un certificado por su actividad como docente en la Escuela, lo mismo que a la doctora Bescio, que no está presente, pero se lo voy a dejar a la doctora Calógero.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Cómo no.

- *El doctor Fanego entrega el certificado al doctor Segura. (Aplausos.)*

Dr. Fanego.- Para terminar, creo que ha sido muy fructífera la actividad que han desarrollado quienes permanentemente están en la Escuela de Posgrado: Liz, Marta, Héctor. Realmente, han demostrado una gran vocación para sacar esta escuela adelante con la poca infraestructura y el poco apoyo económico que se ha tenido. A pesar de eso, han redoblado los esfuerzos. Ampliamos la oferta de cursos y de carreras y creo que el año que viene va a ser un año que podríamos conmemorarlo como el año de la capacitación en este Colegio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Es importante destacar que gracias a una gestión del doctor Muñoz y

de la Escuela de Posgrado pudimos tener el día lunes pasado la visita de la señora del presidente de la República Dominicana, la doctora Margarita Cedeño de Fernández, gracias también a la gestión de un alumno de la Diplomatura de Derecho del Deporte que es el consejero legal de la representación dominicana, el doctor José Antonio Tapia Linares.

Punto 9 del Orden del Día. Comisión de Vigilancia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Donato.

Dra. Donato.- Por la extensión del informe lo hemos circularizado. Voy a pedir autorización a la Presidencia para que los taquígrafos directamente lo transcriban para no abrumar a los señores consejeros.¹

Dr. Fanego.- Doctora Donato: me gustaría que nos explique un poco la situación de los mandatarios del Gobierno de la Ciudad.

Por otro lado, hay una nota de un mandatario al que le fue revocado el poder. Tiene una deuda muy grande de bonos. El Gobierno de la Ciudad no se hace cargo del pago de los bonos. El colega manifestó que no está en condiciones de afrontar esta deuda y el expediente fue girado a la Comisión de Defensa del Abogado. Si bien la deuda existe, creo que el poderdante debería afrontar esta situación. Por eso pido que nos explique la situación con los mandatarios.

Dra. Donato.- Estamos trabajando en este tema y hemos logrado que el Gobierno de la Ciudad nos conteste. La falta de pago de las obligaciones con el Colegio indica la posibilidad de revocar el mandato, así que nosotros estamos notificando los incumplimientos.

Dr. Fanego.- Gracias.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Molina.

Dr. Molina Quiroga.- A mí me parece que la situación de los apoderados fiscales o mandatarios del gobierno de la ciudad requeriría algún estudio un poco más desapasionado de lo que ha sido en los últimos años.

Los mandatarios, en general, suelen recibir a fin de año, desde 200 hasta 2000 expedientes que deben iniciarse en los últimos días del año, generalmente para interrumpir la prescripción, porque el fisco porteño tiene el hábito de esperar hasta el quinto año para iniciar las ejecuciones fiscales; ejecuciones fiscales que estadísticamente no pasan nunca de la etapa de ejecución de sentencia y que se cobran cuando hay una moratoria o cuando el propietario del inmueble o del automotor transfiere el dominio.

Si bien nadie está obligado a ser mandatario, lo cierto es que no es la misma

¹ Ver el Apéndice.

la situación que se da en otros casos en los que el colega tiene alguna posibilidad de trasladar o de recuperar vía gastos este tema, aunque el Colegio Público de Abogados ha sostenido desde sus inicios que es una carga personal. Sin desconocer este aspecto, me parece que la situación es compleja. Lo digo porque yo viví esa situación Yo puse 500 bonos y cayó el gobierno, revocaron el mandato a todos y ni siquiera alcanzamos a sacar sentencia de transe y remate. Yo en ese momento era consejero, con lo cual no me quedaba más remedio que poner los bonos porque si no lo hacía era un papelón...

Dra. Donato.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora Donato.

Dra. Donato.- Como ha sido preocupación de la comisión, estuvimos buscando algún tipo de solución.

La idea es proponer al Gobierno de la Ciudad que adelante el pago de los bonos de los mandatarios y cuando el mandatario tenga que recuperar honorarios, que generalmente ingresan a un fondo común, le descuenta, previo al pago de los honorarios. Esto es algo que estamos elaborando. En su momento, lo traeremos al Consejo.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Para nosotros, una de las fuentes principales de ingresos es el cobro del bono, y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires no escapa a la condición general de cualquier cliente. Si yo contrato a un abogado para que me haga las ejecuciones fiscales, y tengo un millón de ejecuciones fiscales, deberé pagar un millón de bonos, uno por cada juicio. A mí me parece que una cosa no quita la otra.

Desde mi punto de vista, la situación se reduce a un problema interno entre mandante y mandatario, pero el ingreso por bonos constituye una de las fuentes principales de ingresos del Colegio Público y el Gobierno de la Ciudad no es un cliente especial de ningún abogado, sino que es un cliente más.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Dr. Marras.- Con relación a...

Dr. Molina Quiroga.- Yo me voy a abstener en todas las contrataciones que se propongan, con lo cual...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Segura (de pie).- Como me tengo que retirar les deseo a todos felices fiestas.

Varios consejeros.- Muchas gracias.

- *Se retiran de la sala los consejeros doctores Vázquez y Segura.*

Dr. Marras.- Brevemente, voy a informar cómo están las cosas en la Comisión de Edificios. Puntualmente, con el fin de brindar mayores comodidades a los matriculados y reducir el tiempo de los trámites, el Colegio ha trasladado el Departamento de Matrícula a las nuevas oficinas, ubicadas en el quinto piso de Corrientes 1.441.

Además, informo la ampliación y desarrollo de los servicios del Banco Ciudad. Con motivo de las obras destinadas a brindar mayores comodidades a los matriculados y reducir el tiempo de sus trámites el Colegio deberá suspender la atención al público durante el mes de enero en las siguientes áreas: actualizaciones, Banco Ciudad, biblioteca, boletín oficial, IGJ, Reincidencia, Registro Civil, Renaper, Rentas, SAIJ, Sala de Profesionales y Sobres. El horario de enero será de 8 a 14 horas.

Respecto del edificio de Juncal, informamos que se ha roto el vidrio de un ventanal, lo que disminuye la seguridad, y por lo pronto es necesario repararlo a la brevedad.

Por otro lado, informo que se está retirando el aire acondicionado del quinto piso que estaba en la cocina del edificio de Uruguay, porque eso está siendo usado en la actualidad como depósito y, por ende, no hace falta en ese lugar.

Pues bien, ese aire acondicionado será destinado a servicios generales del edificio lindero. O sea, que lo desmontaremos del lugar que quedará como depósito y lo instalaremos en el otro edificio.

Por otra parte, informo que se va a modificar el primer piso del edificio lindero, conforme se hizo saber en reuniones anteriores. Las modificaciones son necesarias atento la eficiencia operativa...

Dr. Molina Quiroga (de pie).- Le deseo a todos felices fiestas.

Varios consejeros.- Lo mismo para usted.

- *Se retiran de la sala los consejeros doctores Molina Quiroga, García y Córdoba.*

Dr. Marras.- En la biblioteca se va a proceder a mudar las archiveras que eran de Matrícula, porque tienen un considerable valor. Por lo tanto, no pueden ser desechadas, como alguien había propuesto; por el contrario, las vamos a reciclar para aprovecharlas.

Al mismo tiempo, las direcciones de obra del Banco y del Colegio están ultimando los datos técnicos del refuerzo de la estructura para colocar los tesoros en planta baja. Esto traerá aparejado algunos cambios de distribución de lugares de

trabajo del personal, lo que culminará en el mes de enero. Así que no tienen que alarmarse ni incomodarse.

Finalmente, informo que se comenzaron las obras en el entrepiso, tal como estaba previsto, las que terminarán durante el mes de enero.

Como ustedes podrán apreciar, durante el mes de enero habrá mucha actividad en el Colegio.

Por supuesto, todo esto dentro del marco de austeridad impuesto por la escasez de presupuesto que ya conocemos. Se están optimizando los materiales de descarte de cada sector, para reubicar todo lo que se pueda en otro sector y así aprovechar todo lo que se pueda.

Dr. Fanego.- Quería hacerle un pedido a la Comisión de Edificios.

En la Asesoría hay uno de los ventanales que tiene un vidrio que se está rajando cada vez más y en cualquier momento va a terminar rompiéndose. Justo debajo de ese vidrio hay una abogada trabajando. Esto hace a una cuestión de seguridad.

Dr. Marras.- ¿Dónde sucede eso?

Dr. Fanego.- En la Asesoría.

Dr. Marras.- Pero eso no es incumbencia de la Comisión de Edificios. Eso le corresponde, primero, a usted y, después, a Mantenimiento.

Dr. Fanego.- No. Lo que pasa es que como todo lo que tiene que ver con los edificios y con los espacios pasa por la Comisión de Edificios...

Dr. Marras.- En definitiva, también pasa por Tesorería.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Decoud.- Usted nos dio pie, doctor Marras, cuando nos habló del vidrio roto en Juncal...

Dr. Fanego.- Exactamente: es lo mismo.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Punto 12.13 del Orden del Día. Expediente N° 290.273: Lerer, Raquel E. Solicita reajustes de los montos de aranceles que la Escuela de Mediación percibe por cursos de formación básica de mediación.

Dra. Montenegro.- Yo voy a pedir la alteración del orden del día para tratar a continuación el expediente 290.273...

Dr. Fanego.- Es el punto 12.13 del orden del día.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén de acuerdo en alterar el orden del día, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Montenegro.- En primer lugar, quiero decir que voy a solicitar la inclusión en el acta de una breve reseña sobre los cursos que se dictaron en el año 2007 en la Escuela de Mediación y un cronograma de actividades tentativo para el año 2008.

Cursos Escuela de Mediación: breve reseña 2007.

1.- Durante el presente año se dictaron 24 cursos de capacitación continua en mediación a fin de acreditar las 20 horas de capacitación obligatoria que las disposiciones del MJyDH exige a los mediadores. Cada curso tiene un cupo máximo de 30 asistentes. Cursaron 670 mediadores.

2.- Se dictó un curso de capacitación continua para los mediadores del Centro de Mediación del CPACF. Asistieron 22 mediadores.

3.- Se realizó un Workshop sobre adicciones a cargo del doctor Carlos Erlich, médico psiquiatra especialista en adicciones (IUSAM) y fue el resultado de la labor conjunta de las señoras coordinadoras del Centro, doctoras Rosa María de los Angeles Bea, Marialma Berrino, María Cristina Ruggeri, la señora directora de la Escuela de Mediación doctora Raquel Lerer y la señora coordinadora general de Mediación del CPACF doctora Graciela Montenegro y del señor director de la Escuela de Postgrado doctor Héctor Muños. Asistieron 31 mediadores.

4.- Se realizaron seis cursos de apoyo preparatorios para el examen para obtener la matrícula habilitante de mediador. Cada curso tiene un cupo de 15 asistentes. Asistieron 167 cursantes.

6.- Se dictaron cinco cursos de entrenamiento en mediación, según módulo de la forma básica en mediación. Cada curso tiene un cupo limitado de 30 vacantes, asistieron 120 cursantes.

7.- Se dictaron ocho cursos de pasantías en mediación, tercer módulo de la formación básica en mediación. Cada curso tiene un cupo limitado de 15 vacantes, asistieron 85 cursantes.

8.- En el marco del acuerdo de asistencia y cooperación con la provincia de La Pampa a fin de formar mediadores matriculados en dicha jurisdicción, se dictaron dos cursos de capacitación continua para mediadores y se inició el dictado de un curso de formación básica en mediación.

9.- Los matriculados formados por la Escuela de Mediación del CPACF son los que han aprobado en mayor porcentaje los exámenes ante el MJyDH y los que han obtenido las calificaciones más altas (fuente MJyDH).

Conclusión: a lo largo del año asistieron a los cursos dictados por la Escuela 2.562 matriculados que dieron n ingreso de 69.320 pesos y se pagaron en concepto de horas docentes la cantidad de 53.100 pesos.

Cronograma de actividades 2008.

Curso pasantías 1:

Lunes y Miércoles de 9 a 13 horas.

Fecha de inicio: lunes 3 de marzo.

Fecha de finalización: lunes 17 de marzo.

Curso pasantías 2:

Martes y jueves de 9 a 13 horas.

Fecha de inicio: martes 4 de marzo.
Fecha de finalización: martes 18 de marzo.

Curso de entrenamiento.
Martes y jueves de 17 a 21 horas.
Fecha de inicio: martes 4 de marzo.
Fecha de finalización: jueves 24 de abril.
Clases recuperatorias: martes 29 de abril y martes 6 de mayo.

Curso pasantías 3:
Lunes y Miércoles de 14 y 30 a 18 y 30.
Fecha de inicio: lunes 12 de mayo.
Fecha de finalización: lunes 26 de mayo.

Curso pasantías 4:
Martes y jueves de 14 y 30 a 18 y 30 horas.
Fecha de inicio: martes 13 de mayo.
Fecha de finalización: martes 27 de mayo.

Curso introductorio 1
Martes y jueves de 9 y 30 a 13 y 30.
Fecha de inicio: martes 11 de marzo.
Fecha de finalización: jueves 27 de marzo.
Fecha clase recuperatoria: martes 1° de abril.

Curso entrenamiento
Mares y jueves de 9 y 30 a 13 y 30.
Fecha de inicio: martes 8 de abril.
Fecha de finalización: jueves 29 de mayo.
Fecha clase recuperatoria: martes 3 y jueves 5 de junio.

Curso pasantías:
Lunes y Miércoles de 9 y 30 a 13 y 30.
Fecha de inicio: lunes 16 de junio.
Fecha de finalización: lunes 30 de junio.

Curso pasantías:
Martes y jueves de 9 y 30 a 13 y 30 horas.
Fecha de inicio: martes 17 de junio.
Fecha de finalización: martes 1° de julio.

Curso introductorio 2
Lunes y Miércoles e 14 a 18 horas.
Fecha de inicio: lunes 7 de abril.
Fecha de finalización: miércoles 23 de abril.
Fecha clase recuperatoria: lunes 28 de abril.

Curso entrenamiento:
Lunes y miércoles de 14 a 18 horas.
Fecha de inicio: lunes 5 de mayo.
Fecha de finalización: lunes 23 de junio.
Fecha clases recuperatorias: miércoles 25 y 30 de junio.

Curso pasantías:
Lunes y miércoles de 14 a 18 horas.
Fecha de inicio: lunes 7 de julio.
Fecha de finalización: miércoles 23 de julio.

Curso pasantías:
Martes y Jueves de 14 a 18 horas.

Fecha de inicio: martes 8 de julio.
Fecha de finalización: martes 22 de julio.

Curso introductorio 3:
Lunes y Miércoles de 9 y 30 a 13 y 30 horas.
Fecha de inicio: lunes 5 de mayo.
Fecha e finalización: lunes 19 de mayo.
Fecha clase recuperatoria: miércoles 21 de mayo.

Curso entrenamiento:
Lunes y Miércoles de 9 y 30 a 13 y 30.
Fecha de inicio: lunes 26 de mayo.
Fecha de finalización: miércoles 16 de julio.
Fecha clases recuperatorias: 21 y 23 de julio.

Curso pasantías:
Lunes y Miércoles de 9 y 30 a 13 y 30 horas.
Fecha de inicio: lunes 11 de agosto.
Fecha de finalización: miércoles 27 de agosto.

Curso pasantías:
Martes y Jueves e 9 y 30 a 13 y 30.
Fecha de inicio: martes 12 de agosto.
Fecha de finalización: martes 26 de agosto.

Durante el mes de abril se llevan a cabo los cursos de apoyo preparatorios para el examen, habitualmente se dictan tres cursos quince días antes de la fecha prevista por el Ministerio para los exámenes.

1.- Curso capacitación continua 1/2008_
"Habilidades y competencias del mediador socialmente inteligente. Poder y lenguaje en el proceso de mediación. Contexto biológico". 20 horas homologadas.
Docentes a cargo: doctores Emilio Caniffi y Mónica Fernández Arhex.
Días de dictado: lunes de 16 a 21 horas.
Fecha de inicio: lunes 18 de febrero.
Fecha de finalización: lunes 17 de marzo.

2. Curso capacitación continua 2/2008:
"Trabajar en equipo". 10 horas homologadas.
Docentes a cargo: doctoras Raquel Lerer y Esther Rubinstein de Arbiser.
Días de dictado: martes e 9 a 14 horas.
Fecha de inicio: martes 19 de febrero.
Fecha de finalización: martes 26 de febrero.

3. Curso capacitación continua 3/2008:
"La Pregunta: herramienta esencial de la mediación". 10 horas homologadas.
Docentes a cargo: doctoras Sara Grunfeld y Nélica Basabe.
Días de dictado: martes de 14 y 30 a 19 y 30 horas.
Fecha de inicio: martes 19 de febrero.
Fecha de finalización: martes 26 de febrero.

4. Curso capacitación continua 4/2008:
"Disfunciones en la comunicación". 10 horas homologadas.
Docentes a cargo: doctores Juan Luis Jacobowicz y Griselda Cafferata.
Días de dictado: miércoles de 9 a 14 horas.
Fecha de inicio: miércoles 20 de febrero.
Fecha de finalización: miércoles 27 de febrero.

5. Curso capacitación continua 5/2008:
"Taller abierto de casos". 10 horas homologadas.
Docentes a cargo: doctoras María Rosa Fernández Lemoine y Ester Riesel.

Días de dictado: miércoles de 14 y 30 a 19 y 30 horas.
Fecha de inicio: miércoles 20 de febrero.
Fecha de finalización: 27 de febrero.

6. Curso capacitación continua 6/2008:
"Técnicas de Procedimiento". 10 horas homologadas.
Docentes a cargo: doctores Jorge Bekerman y Adriana Wagmaister.
Días de dictado: jueves de 14 y 30 a 19 y 30 horas.
Fecha de inicio: jueves 21 de febrero.
Fecha de finalización: 28 de febrero.

Al finalizar los cursos consignados, comenzarán otros utilizando la misma franja horaria.

En el horario de 17 a 21 ó 22 horas (según el curso) se prevé tener disponibilidad de lunes a jueves para el dictado de capacitación continua, formación básica y especialidades, a partir del mes de abril de 2008. El número de días puede modificarse, según la cantidad de aulas que estén disponibles y permitan cursos en forma simultánea.

En cuanto al expediente en tratamiento, se trata de los valores de los cursos de la Escuela de Mediación. Ahí se hace una reseña de los aranceles que se cobran actualmente y a cuánto se sugiere que se eleven esos valores debido a las variaciones que hubo en el mercado. Por ejemplo, en el caso del curso introductorio hoy se abona 100 pesos y se sugiere 130 pesos; todo esto figura en el expediente número 290.273.

- *Se retiran de la sala los consejeros doctores Decoud y Calabro.*

Dra. Montenegro.- El curso de entrenamiento se abona en la actualidad 180 pesos y se podría llevar a un mínimo de 240 pesos y se estima que se podría elevar a 270 pesos, teniendo en cuenta los valores que cobran otras instituciones por estos mismos cursos.

En el curso de pasantías se sugiere que de 150 pesos que se abona en la actualidad pase a 200 pesos, lo que incrementaría mucho la recaudación en el Colegio. De cualquier manera, aún con los nuevos precios estaríamos por debajo de lo que se cobra actualmente por este tipo de cursos.

Por otro lado, a raíz de la crisis que se produjo en el año 2002 los cursos de capacitación en mediación bajaron de 50 pesos a 25, por lo que ahora se solicita que se lleven nuevamente al precio histórico de 50 pesos.

Por último, se solicita un reajuste de los honorarios de los mediadores que dictan clase, quienes desde el año 1995 vienen percibiendo a razón de 30 pesos la hora. Se sugiere que se eleve a 60 pesos la hora.

Concretamente, pido que el Consejo Directivo apruebe la elevación de los distintos cursos que dicta la Escuela de Mediación y la adecuación de los honorarios de los profesores a 60 pesos la hora que, repito, es un valor estimativo de acuerdo con lo que se cobra en la actualidad.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- Simplemente, yo quisiera postular que no nos pasemos de los números sugeridos por la directora de la Escuela de Mediación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- No tengo ningún inconveniente en que se apruebe, tal como propuso el doctor Zamenfeld, que se eleven los valores de los cursos de mediación según lo indicado en el informe por la doctora Lerer. No tengo ningún inconveniente en ese sentido.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Montenegro.- La otra moción sería elevar los aranceles de los profesores para que pasen de 30 a 60 pesos la hora.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Butler.- Solicito que se apruebe el informe, donde constan los valores.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- De acuerdo.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 12.1 del Orden del Día. Consideración de 78 solicitudes de Inscripción. Jura del 20/02/2008
Consideración de 1 solicitudes de Reinscripción.

- *Se aprueban.²*

Punto 12.2 del Orden del Día. Publicación de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

² Ver el Apéndice.

Dr. Fanego.- No hay sentencias que publicar.

Punto 12.3 del Orden del Día. Expte. N° 289.781 – Fignoni, Liliana G. – Remite denuncia c/ Héctor Pablo Picciotto – Comisión de Vigilancia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Donato.

Dra. Donato.- Solicito que se apruebe el dictamen de la Comisión de Vigilancia con una ampliación que consiste en dar conocimiento de la denuncia a la Cámara Civil.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción formulada por la doctora Donato.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 12.4 del Orden del Día. Expte. N° 288.813 – Pacenti, Claudia R. – Solicita instrucciones s/ reclamo por multa en autos "CPACF c/ López Murad Eric G. " – Asesoría Letrada.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tengo un monto reclamado de 600 pesos contra un matriculado por no pago de la matrícula, y el gasto que necesito para seguir el juicio asciende a 720. Realmente, el costo es demasiado alto como para seguir adelante con esto.

La apoderada me pide instrucciones al respecto. Yo creo que es antieconómico seguir adelante. De todas manera, no entiendo cómo no lo pueden ubicar al demandado, dado que es una persona de muy fácil ubicación. Se ha presentado varias veces en la Asesoría Letrada por algunas cuestiones. Me llama poderosamente la atención que la apoderada no lo pueda ubicar y tengamos que incurrir en semejantes gastos.

Por lo tanto, sugiero que se arbitren otras medidas a fin de ubicar al colega y, respecto de lo que es el juicio, mantener viva la instancia.

Dr. Zamenfeld.- Estoy de acuerdo en mantener la instancia viva, pero por otra razón. Les cuento mi experiencia de muchos años en la Procuración. En la Procuración existe una normativa que dicta el propio procurador general eximiendo de promover acciones o autorizando a desistirlas cuando se dan supuestos como el que se plantea en este caso, pero se establece qué requisitos debe adoptar el apoderado

para requerir esta autorización. Es decir, no se trata de decir: libré siete oficios, como dice la nota. No sé qué oficios libró. Ha habido elecciones hace poco: se ofició a la Secretaría Electoral, por ejemplo. Entonces, creo que deberíamos hacer una mínima reglamentación.

El riesgo, si esto no está reglamentado, es que empecemos a tener una invasión de requerimientos en ese sentido, y nadie va a ejecutar nada.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Mi moción consiste en continuar con la instancia viva y tratar de ubicar al letrado por otras vías.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 12.5 del Orden del Día. Expte. N° 288.843 – Giner, Jorge L. – Solicita intervención CPACF de la Caja de Valores S.A.- Comisión de Defensa del Abogado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- El doctor Giner pide la intervención del Colegio porque se siente agraviado porque tiene que ir a sacar número para ver expedientes en la Caja de Valores entre las 6 y las 9 de la mañana porque dan pocos números. El mandó una carta documento al director y pide que el Colegio lo acompañe.

Yo mociono que se acompañe al colega en su presentación y que el Colegio remita una nota al presidente de la Caja de Valores, para que facilite la labor de los letrados.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Butler.

Dr. Butler.- Perdón. Yo no veo discriminación en este caso, porque este es un horario interno de un organismo, una sociedad anónima, que evidentemente no puede atender más de sesenta personas; por eso ha recurrido a este procedimiento. Reitero: no veo discriminación entre el público y los abogados. Todos tienen el mismo horario. Entiendo que es muy dificultoso cumplir este horario, pero yo flexibilizaría el dictamen. No sería tan imperativo. Indagaría un poco con la Caja de Valores sobre las posibilidades de volver al sistema anterior, por las molestias que ocasiona el nuevo sistema de atención. Pero lo haría a título de sugerencia. Nada más.

Dr. Pereyra.- ¿Cuál era el sistema anterior, doctor?

Dr. Butler.- Atención de 9 a 13.

Dr. Zamenfeld.- Somos abogados y sabemos que hay temas severos de seguridad a la salida, y de seguridad al ingreso al hacer la verificación de identidad y demás. No es un tema fácil.

Pienso que mínimamente antes de tomar una resolución deberíamos escuchar a la Caja de Valores, sobre todo por otra razón: me llama la atención que se haya acompañado una carta documento del 12 de noviembre y no sabemos qué contestó la Caja. Entonces, yo quisiera oír, porque tal vez saquemos una recomendación y recibimos un brulote diciéndonos que ha habido episodios...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Mediante una nota de estilo podríamos decir que hemos recibido la denuncia de un matriculado respecto de tal y cual cuestión y quisiéramos saber los motivos por los cuáles se ha limitado el horario. Al efecto, le remitimos una copia de la carta documento...

Dr. Zamenfeld.- Estoy de acuerdo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entonces, la moción consiste en delegar en Secretaría General la redacción de una nota dirigida a la Caja de Valores imponiéndolos de la denuncia del matriculado, y con la respuesta se adoptará alguna resolución.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 12.6 del Orden del Día. Expte. N° 287.942 – Romero, Daniel E. – Solicita intervención del CPACF ante sanción impuesta p/ JNPI Civil nº 55 en autos Montanari Marta S. c/ Awerbuch, Daniel B.” - Comisión de Defensa del Abogado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- En este caso se aplicó un llamado de atención al abogado por cuanto el apoderado sacó fotocopia de la demanda antes de que se le diera el traslado; entonces, el juez le hizo un llamado de atención. Se queja el letrado de esto.

Acá ya se trató varias veces si el llamado de atención es una sanción o no. Yo no creo que lo sea. Para mí no es una sanción, porque no queda en el legajo. Es solamente un llamado de atención. Además, el letrado no apeló; solamente pidió la revisión de la medida y el juzgado le dijo que no, entonces presentó después la

revocatoria y apelación, pero estaba fuera de plazo y el juez se lo desechó.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Su recomendación, doctora?

Dra. Krauss de Manigot.- Adhiero al dictamen y mociono el archivo del expediente.

Dr. Zamenfeld.- Yo quisiera hacer un agregado para el futuro.

En esta materia sancionatoria, entre comillas la palabra sancionatoria, hay dos áreas, una que es de competencia nuestra, que se refiere al ejercicio de la profesión y a las sanciones que merece su ejercicio desviado, y otra el ordenamiento procesal del expediente...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Ordenatorias.

Dr. Zamenfeld.- ...en donde se adoptan medidas que el juez tiene derecho para ordenar el proceso. Por caso, si en una audiencia, un abogado perturba su marcha, ¿el juez va a tener que pedir autorización al Colegio Público de Abogados para imponerle una sanción en el acto? Lo digo a título extremo para que se advierta lo que quiero señalar.

Me gustaría que esto se tenga en cuenta para el futuro, para no parecer que actuamos a la ligera oponiéndonos a algo que tiene que ver con otra cosa. Aclaro que esto ya fue motivo de debate en anteriores Consejos del que formé parte.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Más allá del asentimiento que muchos de mis colegas tuvieron respecto a los dichos del doctor Zamenfeld, yo no comparto esa opinión. El juez bien podría haber tomado conocimiento, labrado el acta y librado la comunicación de esa acta al Tribunal de Disciplina para que evaluara esa conducta. Si el abogado hace barullo o interfiere el acto, pues llamaré a la policía, lo sacaré, suspenderé el acta y gira las actuaciones al Colegio de Abogados.

Pero de ahí a imponer una sanción o un llamado de atención es otra cosa y yo no estoy de acuerdo con eso. De cualquier manera, aclaro que esa es mi opinión.

Por otro lado, en este caso en particular, ¿qué culpa tiene el patrocinante si el apoderado fue a sacar fotocopia del expediente y el juzgado se la proveyó?

Dra. Krauss de Manigot.- No lo sabemos.

Dr. Fábregas.- Bueno, esta es una reflexión.

Dr. Cozzi.- Yo creo que el abogado consintió eso.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fábregas.- Por eso digo que estoy de acuerdo en que se archive, pero en pos de

la reflexión que hizo el doctor Zamenfeld yo me permití hacer este comentario.

Dr. Cozzi.- En función de lo que dice el doctor Fábregas, no debemos olvidarnos de que se ha estado bregando por eliminar el artículo 45 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación respecto de la imposición de sanciones a los abogados, y yo entiendo que son las sanciones a las cuales se refiere, justamente, el doctor Zamenfeld, de ordenamiento procesal –por llamarlo de alguna forma. Sin embargo, el Colegio ha procurado eliminarlas del Código Procesal, por lo menos en lo que hace al abogado, argumentando que la potestad disciplinaria únicamente la tiene el Colegio.

Por consiguiente, me parece que el tema en cuestión no es fácil y seguramente habrá posiciones encontradas al respecto. Pero yo recuerdo esto a los efectos de las opiniones pertinentes.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Simplemente, es para señalar que no comparto lo que señala el doctor Víctor Zamenfeld respecto de los consejos anteriores. Porque en la mayoría de las composiciones anteriores de este Cuerpo siempre se luchó a favor de que la incumbencia en materia de sanciones disciplinarias sea excluyentemente del Colegio. Incluso, en su momento se aprobó un proyecto en ambas Cámaras del Congreso pero quedó caduco a raíz de una interpretación de ambas Cámaras. Ahora estamos tratando de reimpulsarlo.

Siempre se reivindicó este tema. Hace muy poco se realizó un congreso sobre esto y quedó muy en claro que todo lo que tenga que ver con las sanciones es competencia exclusiva y excluyente del Tribunal de Disciplina.

El tema acerca de si el llamado de atención es una sanción o no es algo que viene de muy lejos. En la Comisión de Defensa del Abogado, que yo integré durante muchos años, siempre existió el antecedente y la jurisprudencia de comisión en cuanto a que los llamados de atención se consideran como una sanción. Ese es el principio rector que tiene el Colegio en toda la jurisprudencia. Entonces, desde esa base todos los llamados de atención que aplican los jueces a los letrados siempre fueron tomados como una sanción y, por eso, el Colegio siempre propició el acompañamiento a los colegas en esos casos. Esa fue la postura histórica de la mayoría de las gestiones anteriores del Consejo Directivo. Por supuesto que siempre hay opiniones encontradas respecto de este tema.

Entre las actividades del congreso que realizamos hace algunos días uno de los temas abordados fue, precisamente, este, donde el doctor Cozzi fue uno de los panelistas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Butler.

Dr. Butler.- Me pregunto si hay jurisprudencia que resuelva el tema de la potestad disciplinaria con respecto a los abogados en las audiencias o en los procesos judiciales. Porque acá hay un conflicto: por un lado, está la ley 23187 y, por el otro,

las facultades ordenatorias en el proceso.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Este es un debate largo y doctrinario entre el Colegio y los jueces.

Dra. Krauss de Manigot.- El letrado lo consintió.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Erbes.- Quiero hacer una aclaración: cuando se aprobó el proyecto de las sanciones disciplinarias lo que se derogaba era el artículo 18 del decreto 1285, en el cual se contempla que los letrados pueden ser sujeto de arresto. Lo que mantiene ese proyecto de ley son las facultades ordenatorias que tienen los jueces, que es algo totalmente distinto.

Dr. Zamenfeld.- Eso es lo que quise aclarar.

- *Varios consejeros hablan la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Pero las facultades ordenatorias tienden a ordenar un proceso respecto de ciertos preceptos de inmediatez.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entonces, vamos a dividir el debate: por un lado, está lo que dice el doctor Erbes respecto del artículo 18 del decreto y la discusión de las facultades disciplinarias de los jueces con respecto a las cuales estamos en contra, pero en relación a las facultades ordenatorias que tiene el juez respecto de la inmediatez y, además, como director del proceso en general tiene facultades ordenatorias. En este caso en particular y para no ampliar el debate vamos a apoyar la moción de la doctora Krauss de Manigot que sugiere el archivo del expediente.

Dr. Fanego.- Yo comparto lo que dice el amigo Víctor Zamenfeld respecto de las facultades ordenatorias y también quiero traer a colación un expediente que hemos visto hace algunos días, donde la Corte aplica una sanción a un colega en base al decreto 1285/58 que entiendo derogado por la sanción de la ley 23.187. Creo que como una norma específica, la ley 23187, que crea un Tribunal de Disciplina, deroga tácitamente al decreto 1285. Sin embargo, la Corte sigue manteniendo su vigencia.

Creo que este es un tema muy importante para hacerle saber al tribunal nuestra posición.

Dr. Erbes.- ¿Cuál es el fundamento de la moción que realizó la doctora Krauss de Manigot? Porque el dictamen de comisión no indica el archivo, sino que pide que se acompañe al letrado.

Dra. Krauss de Manigot.- Esto se basa en lo siguiente: la comisión no vio el expediente. Yo entré por Internet al expediente y vi las resoluciones posteriores.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La doctora Krauss de Manigot fue clara respecto de que el dictamen de comisión no ahonda en la vista del expediente. Por lo tanto, atento a las constancias del mismo, ella sugirió el archivo.

Dr. Erbes.- Voy a hacer otra moción.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Cuál es?

Dr. Erbes.- Que el expediente vuelva a comisión a los efectos de que se considere lo que dijo la doctora: o sea, que no tuvieron vista del expediente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar en primer término la moción formulada por la doctora Krauss de Manigot de archivo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 12.7 del Orden del Día. Expediente N° 251.114 (copia) Glasserman, Susana Regina solicita intervención del CPACF ante ANSES –Comisión de Abogados en relación de dependencia con el Estado y organismos Públicos (circularizado en la sesión del 6 de diciembre de 2007).

Dr. Fanego.- Este expediente fue circularizado el 6 de diciembre y tenía que ser informado por la doctora Martino. Por ello, voy a pedir que se avance con el tratamiento de los demás expedientes, se busque la copia del mismo y se trate de solucionarlo para no pasar esto para el mes de febrero.

- *Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- De acuerdo.

Punto 12.8 del Orden del Día. Expediente N° 288.919: Gómez, Horacio R. Solicita acompañamiento CPACF en denuncia c/ Juez y Sec. Del JNPI Civil N° 100 – Comisión de Defensa del Abogado.

Dra. Krauss de Manigot.- En este caso mociono que se acompañe al letrado por el mal trato recibido en el juzgado.

Dr. Cozzi.- ¿No se podría diferir el tratamiento de este tema?

Varios consejeros.- No.

Dra. Lovecchio.- Esto se aprobó por unanimidad en la comisión. Así que habría que acompañarlo.

Dr. Cozzi.- Yo me voy a abstener de votar.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción formulada por la doctora Krauss de Manigot.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría, con la abstención del doctor Cozzi.

Punto 12.9 del Orden del Día. Expediente N° 280.832: Crespo, María C. solicita intervención ante situación como empleada del GCBA – Comisión de Abogados en relación de dependencia con el Estado y organismos públicos.

Dr. Erbes.- Que se postergue el tratamiento de este tema.

- *Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se posterga su tratamiento.

Punto 12.10 del Orden del Día. Expediente N° 277.836: Fandiño, Martín Alberto presenta denuncia. Comisión de Incumbencias.

Dra. Krauss de Manigot.- Acá se presentó un problema porque un cliente se hizo acompañar por un abogado al hotel de Alan Faena para reclamar una deuda y se hizo presente un escribano que dijo ser abogado y en ese carácter se firmó el acuerdo y se trató el tema.

Quando el abogado se dio cuenta de que quien había dicho ser abogado no lo era sino que era escribano...

Dr. Fábregas.- ¿Estaba levantando un acta?

Dra. Krauss de Manigot.- No, estaba asesorando como abogado.

Esto tiene un muy buen dictamen de la Comisión de Incumbencias. Se le mandó preguntar al hotel si el abogado había actuado en representación de sus familiares o era socio del grupo en cuyo caso como escribano podía haber intervenido aconsejando. Pero la contestación no fue realmente satisfactoria para nosotros. Entonces, como él no figura como abogado no lo podemos sancionar.

Independientemente de la decisión que a partir de este informe tome el Consejo Directivo se sugiere que se analice elevar al Colegio de Escribanos estos antecedentes en el marco de la aplicación de su propio Código de Ética, porque consideran que hay una incompatibilidad cuando el abogado ejerce la profesión de escribano público.

Yo mociono que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- Yo tengo alguna reserva y voy a explicar por qué. No veo prueba producida al respecto, a pesar de lo que usted dice...

Dra. Krauss de Manigot.- Se le mandó una nota.

Dr. Zamenfeld.- ...más allá de la nota que manda Faena que no me parece que sea prueba.

Dra. Krauss de Manigot.- Pero la prueba es que no figura anotado.

Dr. Zamenfeld.- Tenemos una excelente relación con el Colegio de Escribanos y me parecería una gran imprudencia elevar esto así porque, en definitiva, importaría formular casi una denuncia que, si se diese de modo inverso, produciría tal vez un desagrado. Por ello, entiendo que deberíamos escuchar al escribano, para tener noticia.

Dra. Krauss de Manigot.- No nos contestó.

Dr. Zamenfeld.- Pero no veo que se le haya pedido una explicación.

Dra. Krauss de Manigot.- Sí: la explicación que dio es que el escribano puede actuar como abogado cuando lo hace en defensa...

Dr. Zamenfeld.- Yo no lo veo por escrito. Del expediente no surge y el expediente, pese a lo que usted dice, es ambiguo.

Dra. Krauss de Manigot.- Justamente, como es así no podemos sancionarlo nosotros.

Dr. Zamenfeld.- El dictamen dice que no se sabe si el escribano concurrió para la elaboración de un contrato, lo que podría entrar dentro de sus incumbencias, o por un tema de cobro de honorarios o de reclamos. Y no surge de este expediente que tengo en mi poder que esa ambigüedad que plantea el dictamen esté resuelta. No lo sabe el dictaminante.

Entonces, me parece que sería imprudente –minimamente- mandar esto al Colegio de Escribanos cuando podríamos resolverlo con una nota tajante para que la conteste en cinco días. No me parece que la feria amerite esta urgencia. De esa manera podríamos cumplir con las formas que yo entiendo que debemos tener con los colegas tan afines a nosotros como son los escribanos.

La nota tendría que salir hoy, intimándolo a que en cinco días presente un informe, de la misma manera que lo hicimos con la Caja de Valores.

Dra. Krauss de Manigot.- Lo que pasa es que el denunciante no dice que hubiera asesorado como escribano.

Dr. Zamenfeld.- No dice nada.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- En principio, si vamos a sostener la buena fe de los dichos del escribano también sostengamos la buena fe del denunciante. Entonces, no podemos decir que le vamos a dar el derecho de fe al escribano, denostando la denuncia que hace el colega matriculado en el Colegio.

Yo podría estar de acuerdo en morigerar un poco los términos de la nota que se le envía al Colegio de Escribanos, pero al solo efecto de mantener una buena relación; pero no dudando de los dichos del colega de este Colegio, en detrimento del colega inscripto en otro Colegio, con otra actividad.

Dr. Butler.- Yo rescato de la nota de Faena que dice que inmediatamente después de la primera reunión que tuvieron en el hotel por esa supuesta gestión de cobranza, tomó la representación legal del tema el estudio de Marval, O'Farrell & Mairal, con lo cual toda esa gestión abogadil quedó en manos de los abogados.

Dra. Lovecchio.- Pero eso no quiere decir que Gutman no haya actuado mal.

Dr. Fábregas.- Se identificó como abogado. No dijo que era escribano. Y eso hace a las reglas de la ética y de la buena convivencia, tanto de los abogados como de los escribanos.

Me parece lógico el prurito del colega que hace la denuncia ante una persona que se identifica como abogado y en realidad está matriculado como escribano.

Dra. Lovecchio.- Moción para que se acompañe el dictamen.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén por la afirmativa de acompañar el dictamen, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Dr. Zamenfeld.- Yo voto en contra, presidenta.

Dr. Degaudenzi.- Yo también.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba, con el voto en contra de los doctores Zamenfeld y Degaudenzi.

Punto 12.9 del Orden del Día. Expte. N° 280.832 – Crespo, María C. – Solicita intervención ante situación como empleada del GCBA - Comisión de Abogados en relación de dependencia con el Estado y Organismos Públicos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La doctora Crespo trabajaba para un hospital de la ciudad de Buenos Aires como técnica radióloga y pidió el traslado a un área donde se le reconociera su título de abogada para trabajar como tal.

Le dijeron que para ser trasladada debía haber una vacante dentro del gobierno de la ciudad. Había vacantes en el Registro Civil en donde aplicó la vacante. Cuando llega a Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Hacienda, se le rechaza sin más el pase.

Yo tengo un solo problema con el dictamen y con las constancias: no surge el porqué del rechazo. Hay un relato taxativo de qué fue lo que sucedió. Los pasos están todos cumplidos, pero cuando llega a Recursos Humanos, se rechaza.

Dr. Butler.- Hay un decreto que invocan que dice que es necesario que haya vacante y que haya concurso.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Vacantes había. Lo que no hubo fue concurso.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Pereyra.- En la Comisión habrán analizado lo suficiente el tema, porque si lo aprobaron por unanimidad...

Dr. Fábregas.- No podemos desconocer los dictámenes de las comisiones.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Si el Consejo lo autoriza, damos la palabra a la doctora González.

- *Asentimiento.*

Dra. González.- Buenas noches a todos.

La colega Crespo vino a hablar a la Comisión. Ella está por jurar como oficial público dentro del Registro Civil, pero su situación seguía igual. No hay una razón. Son cuestiones arbitrarias. No hay ningún fundamento.

Dra. Krauss de Manigot.- Son facultades del Estado. No podemos obligarlos a que le den un puesto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- El Gobierno de la Ciudad le envía una nota en la que dice: Me dirijo a usted en respuesta a su nota de cambio de función de técnica de radiología a abogada, informando que según la nueva carrera administrativa aprobada por el decreto 986/04, para cambiar de agrupamiento, nivel y función, debería existir una vacante [que la hay; de eso no hay discusión] y presentarse a una selección. Ella no se presentó.

Dr. Zamenfeld.- Todavía no se ha llamado, aparentemente.

Dra. González.- Pero juró como oficial.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Pero ese es un problema entre ella y la administración.

Tiene la palabra el doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- Perdón, doctora, ¿me permite hacer un agregado?, que en realidad son dos. El primero es que yo veo un recurso interpuesto en mayo. No sé el resultado de ese recurso. Me parece esencialísimo tener noticia, porque vamos a opinar sobre algo que está recurrido y en curso de recurrencia. No sabemos qué pasó con esto. Tiene el amparo por mora para que lo contesten. Los amparos por mora andan muy rápido en la ciudad.

Lo segundo es que el reglamento de la carrera administrativa en la ciudad está apoyado en la Constitución de la Ciudad, que dice que se llega a los cargos desde que empieza la carrera por concurso. La recurrente es asistente en el área de la medicina, donde yo no sé si la necesitan o no, pero tiene dieciocho años de antigüedad. No es poca cosa, como para prescindirla, y mucho menos para analizar sus méritos en el concurso que se debe llamar, porque es ahí por donde podrá ascender. Lo que hoy se hace –esto se lo cuento por mi experiencia personal- son interinatos. Cuando hace falta cubrir un lugar, se produce un interinato y no se cobra el salario de la nueva asignación, sino la vieja; porque si lo cobrara, ya estaría siendo designado y se violaría no ya el régimen de la carrera, sino la Constitución de la Ciudad. Entonces, no se puede hacer.

Lo máximo que podría pedir esta colega es que la pasen, manteniendo su situación de revista en el área que está, hasta que se llame a concurso, siempre y cuando haya acuerdo de las dos áreas, porque un área tal vez se resiste. Me da la

impresión por una nota que hay acá, que hay un área que la necesita.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La directora del hospital autorizó el pase y el Registro Civil pidió la transferencia. O sea, las partes están de acuerdo. Lo único que falta es la selección. Por lo tanto, nosotros para ser coherentes, no podemos acompañarla en estos términos, sobre todo si desconocemos la resolución del recurso de reconsideración.

Entonces, lo que podríamos hacer es devolver el expediente a la Comisión hasta tanto la matriculada nos informe qué pasó con ese recurso de reconsideración. Luego, nosotros la acompañaremos si de la contestación de ese recurso de reconsideración surgen elementos violatorios de su decoro y su dignidad, o que no se la ha elegido en igualdad de condiciones con otros colegas. Porque si no estaríamos violando los derechos de otros colegas que podrían aspirar a ese puesto igual que ella.

Entonces, la moción concreta es que vuelva a la comisión a la espera de la respuesta del resultado del recurso de reconsideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Dr. Pereyra.- Yo voto en contra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba, con el voto en contra del doctor Pereyra.

Dr. Zamenfeld.- Solicito que me autoricen a retirarme, dado que me están esperando.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está autorizado.

Dr. Zamenfeld.- Es un placer volver a estar acá, aunque voy a estar por dos meses y medio más. Va a ser poco.

Feliz año para todos.

- *Se retira el doctor Zamenfeld.*

Punto 12.7 del Orden del Día. Expte. N° 251.114 (copia) – Glasserman, Susana Regina – Solicita intervención del CPACF ante ANSES – Comisión de Abogados en relación de dependencia con el Estado y Organismos Públicos (circularizado en la sesión del 06.12.07)

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- La doctora Glasserman promovió estas actuaciones en el año 2005 por una serie de irregularidades.

El Colegio había decidido, en acta del 18 de mayo de 2006, acompañar a la colega. Nuevamente pide la Comisión que el Consejo resuelva acompañar a través de Asesoría Letrada a esta colega. Pido que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 12.11 del Orden del Día. Expte. N° 266.735 – Fundación Formar Futuro – Remite ofrecimiento de Servicios con Aranceles preferenciales – Comisión de Prestaciones Sociales.

Punto 12.12 del Orden del Día. Expte. N°206.098 – Wall Street Institute – Remite ofrecimiento de cursos y actividades en inglés con descuentos para matriculados y empleados del CPACF – Comisión De Prestaciones Sociales.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Se trata de dos beneficios que aprobó la Comisión de Prestaciones Sociales. Pido que se aprueben los dictámenes de comisión en ambos expedientes.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se van a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueban.

Punto 12.14 del Orden del Día. Expte. N° 290.079 – Beccar Varela, Cosme M. - S/ expte. 285317 solicita consideración.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- El doctor Becar Varela pide que el Colegio remita

una nota al COMFER para que dé estricto cumplimiento a la Ley 22285. Yo les voy a hacer una aclaración desde el punto de vista de la experiencia propia. Es verdad. Es necesario.

Dr. Fanego.- Lo comparto plenamente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Por qué? Porque los canales de televisión tienen deudas millonarias con el COMFER por multas no pagas. Es una cosa increíble.

Necesitamos que el COMFER ejecute esas cuestiones. Las deudas que tienen los canales de televisión son millonarias en dólares, por las multas. Entonces lo que se necesita es que toda la población, incluido el Colegio Público de Abogados, en defensa de los niños, pida que pare con esta barbaridad. La televisión tiene contenidos impropios y en busca de puntos de rating no respeta el horario de protección al menor.

Dr. Cozzi.- El COMFER es un organismo público y quienes trabajan en el COMFER son funcionarios públicos. Entonces...

Dr. Fanego.- ...habría que hacer una denuncia penal por incumplimiento de los deberes de funcionario público.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Por favor, no hablen todos juntos.

Creo que debemos mandar una nota pidiendo las explicaciones, y en caso de que la respuesta no sea satisfactoria, entonces sí hacemos como aquí se sugiere.

Dr. Fanego.- Propongo que la Asesoría Letrada redacte una nota al efecto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 12.15 del Orden del Día. Expte. N° 289.528 – Comisión de Justicia – Elevan proyectos consensuados con la Asoc. de Magistrados.

Dr. Fanego.- Propongo que lo pasemos a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial y a la vocalía del doctor Montaña para que vea si esto se puede implementar.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén de acuerdo con lo propuesto por el doctor Fanego, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 13 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.³*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

Buenas noches y felices fiestas.

- *Son las 23.30.*

³ Ver el Apéndice.

Apéndice.

Orden del Día

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 06.12.07
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 4.- INFORME DE TESORERIA
*Gastos semanales
- 5.- INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
- 6.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA
- 7.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION
- 8.- ESCUELA DE POSGRADO
- 9.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA
- 10.- INFORME DE LA COMISION DE EDIFICIOS
- 11.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN
- 12.- ASUNTOS A TRATAR

12.1 INSCRIPCIONES

. Consideración de 78 solicitudes de Inscripción. Jura del 20/02/2008
Consideración de 1 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES

PERGOLA, CRISTINA SUSANA

INSCRIPCIONES

BERODIA, MARIA LAURA
ALERCIA, LAURA RAQUEL
TOMASSETTI, WALTER FABIAN
DAPIA, MARIA FERNANDA
LOGRIEGO, LAURA NORA

LAVAQUE, ALEJANDRO
STABILE, CLAUDIA PATRICIA
EMLEK, PABLO LEONARDO
LADO, MARTA SUSANA
GOMEZ, HEMILCE ESTHER
SAINZ, MARIA DEL CARMEN
GRECO, MARIANA SOLEDAD
CRISPIN, SABRINA BEATRIZ
ACOSTA, NUMA RODRIGO
HERNANDEZ, ALVARO
SANTOS BERISSO, FEDERICO RODOLFO
GIANNUZZI, EUGENIA
CHEBEL, MARIA EMILIA
WHITE, YAMILA DIANA
GONZALEZ, EFREN
ARAZI, RAQUEL LILIANA
MARTITEGUI, EZEQUIEL IGNACIO
POZZO, JOAQUIN ARTURO
QUINTILIANI, MARCELO CLAUDIO
PESSIO, MARIA EMILIA
MARANGONI, JUAN MARTIN
FRAZZETTA, PAOLA BELEN
GUERRINI, MARIA LAURA
GIRANDOLA, GASTON
PEROTTI, ALEJANDRO DANIEL
CHICHISOLA, MARIEL
CAMESELLE, ENRIQUE
WILSON, VERONICA ANALIA
AVILA, MARIA AGUSTINA ANTONIA
BELLOCQ, EDUARDO JUAN
DIAZ, SANDRA ELIZABETH
LAINO, NICOLAS
CALDERON, RICARDO ALBERTO
FERREYRA, EMILIANO FRANCISCO
RICHARDS, PABLO MARTIN
AVILEZ, MARTA ELENA
MARCOS, EZEQUIEL MATIAS
RETAMOZO, JESUS MANUEL
BINKA, NOELIA VIVIANA
DELFINO, JAVIER HORACIO
VILLAGRA, MYRNA BEATRIZ
MASTRONARDI, JOSE IGNACIO
HIGGINS, PAMELA
RUSSO, JUAN PABLO
GOMEZ, MARIANO CARLOS
MAMED, NICOLAS MANUEL
OSORIO, GUILLERMO MATIAS
TILVE, GISELA ELIZABETH
FIGUEROA, CARLOS JAVIER
BAEZ MAIDANA, EVELINA
ARMAND PILON, ROXANA
VILLADEAMIGO, ANGEL ALBERTO
VILLA, PAMELA JESICA
ETCHART, MARIA EMA
MEBERT, LUCAS PABLO
SAUL, JAVIER JOSE
MARTINEZ ALBERTE, MARCELO NARDI
FRACHIA SABARIS, CARLA ANDREA
SUAID, GRACIELA EUGENIA
PALACIO, HECTOR DOMINGO

SALGADO, GABRIELA
ROLON, DARIO NICOLAS
RUFFET, DANIELA FERNANDA
LANA, JULIETA
DEMARCHI, MARIA ELENA
PERAL, MARCELO FERNANDO
CARDOZO, ROMINA ELIZABETH
SEIJAS, MARIA DOLORES
PEREZ, CLAUDIA PATRICIA
CHIAPPETO, VANESA LAURA
CASIRIAIN FEBRE, PATRICIO HERNAN
PANDOLFI, GABRIELA
JAUREGUI, MARIA DEL ROSARIO

- 12.2 PUBLICACION DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETIN OFICIAL
- 12.3 Expte. N° 289.781 – Fignoni, Liliana G. – Remite denuncia c/ Héctor Pablo Picciotto – Comisión de Vigilancia
- 12.4 Expte. N° 288.813 – Pacenti, Claudia R. – Solicita instrucciones s/ reclamo por multa en autos "CPACF c/ López Murad Eric G. " – Asesoría Letrada
- 12.5 Expte. N° 288.843 – Giner, Jorge L. – Solicita intervención CPACF de la Caja de Valores S.A.- Comisión de Defensa del Abogado
- 12.6 Expte. N° 287.942 – Romero, Daniel E. – Solicita intervención del CPACF ante sanción impuesta p/ JNPI Civil n° 55 en autos Montanari Marta S. c/ Awerbuch, Daniel B." - Comisión de Defensa del Abogado
- 12.7 Expte. N° 251.114 (copia) – Glasserman, Susana Regina – Solicita intervención del CPACF ante ANSES – Comisión de Abogados en relación de dependencia con el Estado y Organismos Públicos (circularizado en la sesión del 06.12.07)
- 12.8 Expte. 288.919 – Gómez, Horacio R. – Solicita acompañamiento CPACF en denuncia c/ Juez y Sec. del JNPI Civil N° 100 – Comisión de Defensa del Abogado
- 12.9 Expte. N° 280.832 – Crespo, María C. – Solicita intervención ante situación como empleada del GCBA - Comisión de Abogados en relación de dependencia con el Estado y Organismos Públicos
- 12.10 Expte. N° 277.836 – Fandiño, Martín Alberto – Presenta denuncia – Comisión de Incumbencias
- 12.11 Expte. N° 266.735 – Fundación Formar Futuro – Remite ofrecimiento de Servicios con Aranceles preferenciales – Comisión de Prestaciones Sociales

- 12.12 Expte. N°206.098 – Wall Street Institute – Remite ofrecimiento de cursos y actividades en inglés con descuentos para matriculados y empleados del CPACF – Comisión De Prestaciones Sociales
- 12.13 Expte. N° 290.273 – Lerer, Raquel E. – Solicita reajustes de los montos de aranceles que la Escuela de Mediación percibe por cursos de formación básica de mediación
- 12.14 Expte. N° 290.079 – Beccar Varela, Cosme M. - S/ expte. 285317 solicita consideración.
- 12.15 Expte. N° 289.528 – Comisión de Justicia – Elevan proyectos consensuados con la Asoc. de Magistrados

13.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

9	515	RIOS, NOEMI GRACIELA
15	421	SALAMONE CROFT, ROBERTO SALVADOR
17	106	RENDO, MARTA NOEMI
19	69	JUAN BENNAZAR Y COBAS, ALBA MARIA
20	713	ARROYO, MARIA DEL ROSARIO
20	990	MONAT, ZULEMA TERESITA
21	515	OLIVA VELEZ, ENRIQUE FELIX
26	198	SCARPINO, JULIO ALBERTO JOSE
41	848	FERNANDEZ TRICHES, JULIO CESAR
43	723	MUÑOZ, ANA MARIA TERESA
43	953	AYLLON, FEDERICO AUGUSTO
44	628	ALEXANDER, MARIA ANGELICA
45	168	DOUTON, MARYSOL
51	395	FERNANDEZ, CLAUDIO ALEJANDRO
53	696	PEREZ, MARA EDITH
56	265	LEW, OSVALDO
58	244	GONZALEZ, ESTHER GREGORIA
58	454	CABALLERO, MARISA SANDRA
60	192	KLEISNER, JORGE HUGO
62	465	FERNANDEZ, JORGE ANDRES
64	472	GROBA, GERALDINA ROXANA
65	653	FRANCO LAPLACE, MARIA DOLORES
66	800	IGLESIAS BERRONDO, DANIEL EMILIO BRUNO
70	604	CIMA, HECTOR RAMON
72	178	GIMENEZ, SANDRA GABRIELA
75	902	SLUZEWSKI MONTI, SANTIAGO
76	24	PEDEFLOUS, MARIA ADELA
81	109	COARASA, ENRIQUE DOMINGO

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	ABOGADO	SENTENCIA	SALA
17.602	RONCEVIVH, DANILO	SUSP. 7 MESES	III
20.283	VARELA, CARLOS O.	SUSP. 12 MESES	I
20.717	A., E.N.	LLAMADO ATEN.	I
19.821	O.,J.A. – A., J.H.	“	I
20.445	R., M.M.J.A.	“	I
17.712	S., R.O.	“	II
20.716	G., A.I.	“	I

19.806	B., G.A.	“	II
21.415	P.V., R.A.	“	II
20.983	L., C.H.	“	I
14.883	C., C.A.	“	III
14.484	D., G.C.	MULTA \$3.000	I
21.270	A., G.F.	“ \$1.500	I
20.465	B., G.A.	“ \$2.000	I
19.093	A., M.F.	“ 50%	II
21.088	L., F.	“ \$500	I
15.772	C., R.H.	“ \$1.200	III
	P., H.L.	ABSOLUTORIA	

13.1 Expte. N° 290.234 – Zamenfeld, Víctor – Comunica integración al Consejo Directivo del CPACF, por haber renunciado a cargo de Procurador Gral. adjunto del GCBA

13.2 Expte. N° Consejo de la Magistratura – S/ Exp. M y N 7/07 Montaña Santiago s/ Proyecto reforma reglamento de notificaciones – Remite resolución N° 733/07

Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas.

1) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-04 Derecho Administrativo	MARENGO	MARIA REGINA	20-984	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	GOMEZ	STELLA MARIS	27-752	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	ERGUY	CLARIVEL	96-433	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	GARLAN	JORGE ANDRES	03-271	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	AIME	SUSANA RITA	95-598	ALTA
I-06 Derecho Procesal	PORZIO	PAULA EUGENIA	60-397	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	VISILLAC	OSCAR LUIS	05-053	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	ALTAMARE	ANTONIO ARMANDO	42-094	ALTA
I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos	GURMENDEZ	ROMINA VANESA	93-649	ALTA
I-22 Derecho Informático	INOJOSA	GUSTAVO ARIEL	86-923	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	MARENGO	MARIA REGINA	20-984	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	GOMEZ	STELLA MARIS	27-752	ALTA
I-26 Derecho de Ecología y Medio Ambiente	FRANK	JORGE LEONARDO	08-993	ALTA
I-26 Derecho de Ecología y Medio Ambiente	VINOCUR	GABRIELA ROXANA	61-861	ALTA

I-26 Derecho de Ecología y Medio Ambiente	TOMAN	CINTHIA ROXANA	91-937	ALTA
I-29 Derecho Bancario	LAPERUTA	LILIANA MARIA HAYDEE	93-166	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	LAQUIDARA	JOSE LUIS	36-229	ALTA
I-31 Derecho de Familia	TRONCOSO	LORENA MARIEL	92-407	ALTA
I-31 Derecho de Familia	BARBARESI	NATALIA MARIELA	89-202	ALTA
I-31 Derecho de Familia	FACUNDO	KARINA BEATRIZ	66-173	ALTA
I-34 Derecho del Deporte	PUPPIO	STELLA MARIS	88-758	ALTA
I-34 Derecho del Deporte	DONATO	ADRIANA OLGA	37-937	ALTA
I-35 Derecho Tributario	QUEVEDO	GRACIELA LUDMILA	85-524	ALTA
I-35 Derecho Tributario	TOMAN	CINTHIA ROXANA	91-937	ALTA
I-37 Derecho de Daños	VISILLAC	OSCAR LUIS	05-053	ALTA

2) Expte. N° 287.239 – COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ propone designación de Subdirector y Secretario del Instituto de Derecho del Deporte.

Se pone a consideración la designación de los Dres. MIGUEL JULIO ELIAS y EMILIO FEDERICO CRISTIAN MATTERA como Subdirector y Secretario, respectivamente, del Instituto de Derecho del Deporte, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados (art. 97 RI) en su sesión del 18.12.07.

3) Expte. N° 286.411 – COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ propone designación de Director del Instituto de Derecho Cooperativo y Mutuario.

Se pone a consideración la designación del Dr. JUAN JOSE ARAUJO CRIADO como Director del Instituto de Derecho Cooperativo y Mutuario, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados (art. 97 RI) en su sesión del 18.12.07.

4) Expte. N° 280.736 – COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ propone designación de Secretaria del Instituto de Derecho Penal y Criminología.

Se pone a consideración la designación de la Dra. MARTA ELSA NERCELLAS como Secretaria del Instituto de Derecho Penal y Criminología, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados (art. 97 RI) en su sesión del 18.12.07.

5) Expte. N° 289.719 – COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ propone designación de Secretaria del Instituto de Derecho del Trabajo.

Se pone a consideración la designación de la Dra. GRACIELA MARIA MONTENEGRO como Secretaria del Instituto de Derecho del Trabajo, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados (art. 97 RI) en su sesión del 18.12.07.

6) Expte. N° 289.721 – COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ propone designación de Director del Instituto de Derecho de Familia.

Se pone a consideración la designación del Dr. ASTOR HUMBERTO ALVARO DE GREGORIO como Director del Instituto de Derecho de Familia, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados (art. 97 RI) en su sesión del 18.12.07.

7) COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre actividades académicas realizadas en 2007.

Se pone en conocimiento el resumen de las **actividades académicas, culturales y deportivas** realizadas durante 2007, organizadas tanto en la órbita de esta Coordinación como desde la Coordinación de Comisiones.

Tuvieron lugar CIENTO NOVENTA Y CUATRO (194) **actividades académicas** organizadas por los distintos Institutos y Comisiones, según el siguiente detalle:

- **Institutos:** NOVENTA Y SIETE (97);
- **Comisiones:** CUARENTA Y TRES (43);
- **Escuela de Capacitación Continua de Conciliadores Laborales:** NUEVE (9);
- **Escuela de Mediación:** TREINTA Y UNA (31), incluyéndose aquí solo las actividades que se llevaron a cabo hasta fines del mes de agosto, ya que según lo resuelto por el Consejo Directivo (sesión 9.8.07) a partir de septiembre todo lo relacionado con los cursos de mediación se canaliza a través del personal administrativo de dicha Escuela;
- **Otros:** CATORCE (14).

En dichas actividades, se inscribieron un total de DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE (10.647) y se expidieron SEIS MIL CUARENTA Y OCHO (6.048).

Este último dato, permite visualizar que, durante el período, la cantidad de certificados de asistencia expedidos superó en DOS MIL TRECE (2013) el número del año anterior, lo que muestra que se cubrieron las expectativas de mayor cantidad de matriculados interesados en participar de las actividades ofrecidas a partir de una correcta distribución horaria para el uso de los distintos salones disponibles que ha permitido que, en un mismo día, se dictaran hasta CUATRO (4) actividades de manera casi simultánea.

Es importante destacar que las actividades organizadas por los distintos Institutos, Comisiones, Escuelas y las Coordinaciones de Institutos y Actividades Académicas y de Comisiones fueron en general no aranceladas y contaron con la participación ad honorem de reconocidos disertantes y expositores del más alto nivel académico en un número de SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (684), superando en TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (399) la cantidad del año anterior.

Las **actividades culturales y deportivas** se han nutrido de la labor realizada por las Comisiones de Cultura y de Deportes y Recreación, respectivamente.

Por su parte, la Comisión de Cultura ha llevado a cabo ciclos del cine y espectáculos musicales, sumado a distintos talleres (literarios, tango, salsa, danzas árabes, coro, precoro).

En tanto que la Comisión de Deportes y Recreación ha llevado a cabo varios torneos en las distintas disciplinas deportivas (tiro, truco, ajedrez y tenis) con la participación de un importante número de matriculados.

Por último, con respecto al calendario académico del año 2008, ésta Coordinación informa que se han recibido varias propuestas para el reinicio de la actividad académica anual que se estima estará comenzando a partir de la segunda quincena del mes de febrero.

Informe de la Coordinación de Comisiones.

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Comisión	Lista	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
C-01 Defensa del Abogado	47	LONCHIBUCO	ELDA	69-238	BAJA ART. 15
C-01 Defensa del Abogado	48	REQUEJO	ANA MARIA	54-536	BAJA ART. 15
C-01 Defensa del Abogado		RICARDES	SANTIAGO GUILLERMO	65-215	BAJA ART. 15

2) Reincorporación de miembros en Comisiones.

Se pone a consideración la reincorporación de la Dra. STELLA MARIS MARGETIC (T° 64 F° 693) como miembro titular de la Comisión de Arbitraje y Conciliación, dada de baja por aplicación del art. 15 del Reglamento General de Funcionamiento de las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo en la sesión del 27.09.07, a partir de la manifestación que efectuara a esta Coordinación en el sentido de comprometerse a participar de manera activa en la labor de la Comisión que integra.

3) Expte. N° 288.296 – COMISION DE HONORARIOS Y ARANCELES s/ Anteproyecto de Ley de Honorarios Profesionales para Abogados y Procuradores de la Capital Federal.

Se pone a consideración la modificación del art. 8 del Anteproyecto de Honorarios Profesionales para Abogados y Procuradores de la Capital Federal, atento la presentación efectuada por el Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires -cuya copia se adjunta- donde expresan su “total apoyo y adhesión al (mencionado) Anteproyecto”.

En tal sentido, el artículo deberá quedar redactado de la siguiente manera: “**Art. 8: El Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y el Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires, cada uno para el caso de sus respectivos profesionales, registrarán a pedido de parte los contratos de honorarios y pactos de cuota-litis, si de los términos del mismo surge que es acorde a la escala arancelaria dispuesta por la ley**”.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

4) Expte. N° 288.078 – ORTIZ, EDUARDO JULIO s/ solicita préstamo por infortunio económico.

Se pone a consideración el otorgamiento del préstamo por infortunio económico al matriculado EDUARDO JULIO ORTIZ (T° 49 F° 402) por el monto de pesos tres mil (\$ 3.000) reintegrable en dieciocho (18) cuotas, atento verificarse los requisitos estipulados en el Reglamento de Préstamos para Matriculados vigente y el informe favorable emitido por la Comisión de Prestaciones Sociales -cuya copia se adjunta-.

La solicitud y demás documentación respaldatoria se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

5) Expte. N° 282.996 – DIONE DE LA COLINA, MARCELO s/ solicita préstamo por infortunio económico.

Se pone a consideración el otorgamiento del préstamo por infortunio económico al matriculado MARCELO DIONE DE LA COLINA (T° 88 F° 804) por el monto de pesos tres mil (\$ 3.000) reintegrable en dieciocho (18) cuotas, con un plazo de gracia de seis (6) meses, atento verificarse los requisitos estipulados en el Reglamento de Préstamos para Matriculados vigente y el informe favorable emitido por la Comisión de Prestaciones Sociales -cuya copia se adjunta-.

La solicitud y demás documentación respaldatoria se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

6) Expte. N° 289.089 – MARINO, DIEGO GABRIEL s/ solicita préstamo por infortunio económico.

Se pone a consideración el otorgamiento del préstamo por infortunio económico al matriculado DIEGO GABRIEL MARINO (T° 63 F° 426) por el monto de pesos tres mil (\$ 3.000) reintegrable en dieciocho (18) cuotas, con un plazo de gracia de seis (6) meses, atento verificarse los requisitos estipulados en el Reglamento de Préstamos para Matriculados vigente y el informe favorable emitido por la Comisión de Prestaciones Sociales -cuya copia se adjunta-.

La solicitud y demás documentación respaldatoria se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

7) Expte. N° 286.043 – SERRANO, ABSALON QUINTO s/ solicita préstamo por infortunio económico.

Se pone a consideración el otorgamiento del préstamo por infortunio económico al matriculado ABSALON QUINTO SERRANO (T° 23 F° 358) por el monto de pesos tres mil (\$ 3.000) reintegrable en dieciocho (18) cuotas, con un plazo de gracia de seis (6) meses, atento verificarse los requisitos estipulados en el Reglamento de Préstamos para Matriculados vigente y el informe favorable emitido por la Comisión de Prestaciones Sociales -cuya copia se adjunta-.

La solicitud y demás documentación respaldatoria se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

8) Expte. N° 282.450 – VENEZIA, MARCELA RITA s/ solicita préstamo por iniciación profesional.

Se pone a consideración el otorgamiento del préstamo por infortunio económico a la matriculado MARCELA RITA VENEZIA (T° 58 F° 510) por el monto de pesos tres mil (\$ 3.000) reintegrable en dieciocho (18) cuotas, con un plazo de gracia de seis (6) meses, atento verificarse los requisitos estipulados en el Reglamento de Préstamos para Matriculados vigente y el informe favorable emitido por la Comisión de Prestaciones Sociales -cuya copia se adjunta-.

La solicitud y demás documentación respaldatoria se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

9) Expte. N° 243.702 – VECCHI, AMADEO ALEJANDRO s/ solicita intervención CPACF.

Se pone a consideración el acompañamiento del matriculado AMADEO ALEJANDRO VECCHI en los términos del dictamen aprobado por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 18.12.07 - cuya copia se adjunta-.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

10) Expte. N° 252.894 – JNPI en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, Secretaría N° 9 s/ informa s/ intervención telefónica al matriculado Germán Núñez González.

Se pone a consideración la designación del Dr. MARIANO ERNESTO MANUEL PINCIROLI en calidad de veedor de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante el JNPI en lo Criminal y Correccional N° 5, Secretaría N° 9, causa 15.200/03, autos "Vilca Quispe, Juany Lucy s/ falsificación de documentos públicos", de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 11.12.07.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

11) Expte. N° 278.801 – GIMENEZ, FERNANDO s/ solicita intervención CPACF.

Se pone a consideración el dictamen elaborado por la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial -cuya copia se adjunta-, en el sentido de solicitar a la Superintendencia de las distintas Cámaras que se cumpla estrictamente con el art. 225, inc. 2) del Reglamento General del Poder Judicial.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

12) Expte. N° 290.577 – COMISION DE DERECHOS HUMANOS s/ solicita intervención CPACF ante querella c/ matriculada Myriam Bregman.

Se pone en consideración girar las actuaciones a la Comisión de Defensa del Abogado atento el dictamen presentado por la Comisión de Derechos Humanos -cuya copia se adjunta- sobre la querella iniciada contra la matriculada Myriam Bregman y hacerle saber a la misma que deberá solicitar la intervención del CPACF en caso de considerar que se encuentran afectados sus derechos para el ejercicio profesional (art. 20 inc. c) de ley 23.187).

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

13) Expte. N° 290.576 – COMISION DE DERECHOS HUMANOS s/ solicita autorización para realización de Acto Homenaje a Mujeres Abogadas que se desempeñan en causas contra el Terrorismo de Estado.

Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Derechos Humanos -cuya copia se adjunta- para la realización de un **Acto Homenaje a las Mujeres Abogadas que se desempeñan en causas contra el Terrorismo de Estado** el próximo jueves 13 de marzo de 2008 en horario a confirmar. La fecha propuesta coincide con la semana en que se conmemora el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo).

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

14) Expte. N° 285.317 – COMISION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA s/ solicita declaración pública s/ infracciones a la Ley de Radiodifusión. (CIRCULARIZADO COMO PUNTO 12.14)

Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia - cuya copia se adjunta- en el sentido de que el CPACF efectúe una declaración pública por las continuas y constantes infracciones a la Ley Nacional de Radiodifusión N° 22.285, instando al COMFER, como órgano de aplicación, a velar por su cumplimiento.

En caso de aprobación, deberán devolverse las actuaciones a la Comisión de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia para la redacción del texto de la declaración pública propuesta.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Informe de la Comisión de Vigilancia.

TEMAS PARA EL CONSEJO DIRECTIVO COMISION DE VIGILANCIA

Sesión 20/12/2007

Encontrándonos tan cerca de finalizar el año, a los miembros de la Comisión de Vigilancia nos pareció adecuado recordar las gestiones y proyectos más relevantes realizados durante el período, muchos de los cuales fueron desarrollados por propia iniciativa de nuestra área; en función de la designación que nos realizara oportunamente el Consejo Directivo como Consejeros integrantes de la Comisión de Vigilancia:

Datos Estadísticos:

- **Ingresaron 1320 Expedientes;**
- Se realizaron sesiones todas las semanas (Total de 32);
- **Se despacharon . 2780 Resoluciones a un promedio de 87 por sesión;**
- Se remitieron **1.425 Oficios** a Cámaras, Tribunales y Juzgados
- Se remitieron **844 Notas** a otros Organismos, Instituciones, denunciantes, testigos y denunciados;

Temas tratados:

- 1) Continuando con la investigación realizada desde el año 2004 por nuestra Oficina respecto del ofrecimiento y solicitud de títulos universitarios a través de distintos portales en Internet, lo que dio lugar a nuevas presentaciones en la Causa Judicial que fuera iniciada por impulso de la Comisión de Vigilancia (Exptes. Nros. 220.027 y 253.544)
- 2) Por ello, al iniciar la gestión y para realizar una acción preventiva del ejercicio irregular, se remitió oficio a todas las Cámaras Nacionales de Apelaciones de la jurisdicción para que recuerden a todos los Juzgados y dependencias a su cargo que deben realizar la correspondiente verificación de MATRICULA HABILITANTE VIGENTE, la fecha de vencimiento de la Credencial de Abogado y el aporte en tiempo y forma del Bono de Derecho Fijo (del art. 51, inc. d – Ley 23.187).
- 3) Dado los numerosos casos en los que se verificó la actuación de matriculados suspendidos por aplicación del art. 53 de la Ley 23.187 y el extenso material recopilado por nuestro Sector sobre el tema (Expte. N°142.147), se impulsó remitir un correo electrónico a los matriculados suspendidos por tal motivo a través del Dto. de Sistemas, **para propiciar la regularización; lo cual ha tenido un efecto más que positivo;**
- 4) También en el caso de comunicaciones de incumplimiento de Bono o pedidos

de informes sobre Matriculados actualmente Suspendidos por Falta de Pago, ante su posible actuación irregular sin el debido cumplimiento de Pago de las matrículas adeudadas, se procedió a su pase a la Oficina de Gestión de Cobros previo a todo trámite o eventual remisión al Tribunal de Disciplina, de modo de que se comuniquen con dichos profesionales y les recuerden su estado de Matrícula y Bono adeudado, de modo de promover mediante medidas simples la regularización de su MATRICULA HABILITANTE, utilizando el área administrativa existente con ese fin. **De ese modo durante el presente año hemos remitido a la Oficina de Gestión de Cobros aprox. 325 Expedientes con tal fin;**

- 5) Sobre el mismo tema y para garantizar la correcta verificación de la **Matrícula Habilitante Vigente**, con nuestra Oficina hemos desarrollado una propuesta para brindar un acceso online a nuestra Base de Matriculados a todas las dependencias del Poder Judicial de la Nación por medio de su **Intranet**, *utilizando sólo los recursos informáticos y materiales existentes*; **siendo que su próxima implementación final es un importante aporte contra el ejercicio irregular, así como el debido cumplimiento de los aportes que nuestra ley impone, pudiendo lograr así mayores ingresos y recursos que corresponden a la Institución y que luego puedan ser volcados a los mismos abogados matriculados.** De igual modo, se han iniciado tratativas con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires con el mismo fin, como con el Registro de la Propiedad Inmueble y la Dirección de Notificaciones.
- 6) En relación con la actuación de ABOGADOS NO MATRICULADOS, en todos los casos verificamos la intervención en el Juzgado y oficiamos a la Oficina de Matrícula del Consejo de la Magistratura y distintos Colegios Jurisdiccionales para verificar la posible inscripción y título universitario correspondiente. Luego, comunicamos la falta de habilitación del profesional al Juzgado, al carecer de nuestra Matrícula Habilitante, e intimamos por nota al profesional a realizar la inscripción correspondiente para actuar en nuestra jurisdicción. En forma adicional, en todos estos casos remitimos copias de los elementos recabados al Colegio de Abogados de extraña jurisdicción en el que se encontraba matriculado. Por dicha razón, logramos un importante avance por medio del COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA, quien por primera vez en estos casos, consideró sancionar a su matriculado con un llamado de atención por utilizar la matrícula de esa jurisdicción para actuar en la nuestra. Por tal motivo, desde entonces acompañamos esta Resolución a todos los Colegios ante estos casos, **de modo de lograr en un futuro próximo la unificación del criterio disciplinario al respecto** (el cual hasta ahora en términos generales se consideraba que no se podía sancionar por se una actuación en extraña jurisdicción ;
- 7) Ante la gran cantidad de denuncias por utilización de CREDENCIALES APROCRIFAS, para proteger a nuestros matriculados Incitamos la renovación de todas las Credenciales Vencidas, de modo de lograr una homogeneidad en el uso de la Credencial VIGENTE (de color azul), logrando asimismo una

mayor actualización de los datos declarados por nuestros matriculados. **A la fecha se ha logrado la renovación de MÁS DE 2/3 del total de credenciales vencidas, con lo cual muy pronto lograremos la regularización de la situación inicial.**

- 8) Continuando con estudios realizados en períodos anteriores, se verificó la inscripción ante nuestra Matrícula Habilitante por parte de todos los **Mandatarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, realizando una estadística de los Bonos previstos por el art. 51 de Ley 23.187 que estos profesionales incumplen en gran número; por lo cual estamos propiciando contactarnos con las autoridades respectivas para estudiar las soluciones más ventajosas para el tema; habiendo logrado hacernos, por medio de las gestiones implementados, de la Notificación cursada desde el GCABA a cada Mandatario comunicando que la falta de cumplimiento del Bono es causal de revocación del mandato, por lo cual solicitamos a la Secretaría General que instruya a la Oficina de Gestión de Cobros para que comunique al Gobierno de la Ciudad todo incumplimiento de los Mandatarios, **de modo de impulsar su debido aporte en tiempo y forma en el Expte. judicial;**
- 9) Otra investigación de suma importancia realizada por el área en el período se relaciona con el funcionamiento de los **Centros de Mediación de distintos Consejos Profesionales de Ciencias Económicas u otras Asociaciones de Profesionales**, en los que se ofrece y ejerce la mediación por profesionales no abogados. **Sobre el tema, el Consejo Directivo aprobó el pronunciamiento elaborado por esta Comisión de Vigilancia para su difusión**, en el cual se consideró como argumento central que *“...La mediación es un método alternativo de resolución de conflictos que debe estar dirigida inexorablemente por un abogado, porque es el único profesional que posee los conocimientos legales completos, que no sólo incluyen la rama del Derecho de que se trate el conflicto, sino también el marco constitucional, la Teoría Gral. del Derecho y demás principios fundamentales para llegar a soluciones armónicas con todo el Estado de Derecho...”*. Asimismo, recientemente hemos iniciado un importante vínculo con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, con el objeto de encontrar una adecuada solución al tema.
- 10) Con respecto a las Instituciones Formadoras en Mediación y ante diversos casos recibidos que daban cuenta de algunas de ellas que se encontraban debidamente registradas y habilitadas por el Ministerio de Justicia para brindar cursos homologados para Abogados Mediadores, estaban ofreciendo cursos a público en general, sin requerir más requisito que título secundario; se puso la situación en conocimiento de la Dirección Nacional de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos (dependiente del Ministerio de Justicia), quienes nos han comunicado que exigieron a dichas Instituciones que procedan a dar cumplimiento con las normas existentes, exigiendo el requisito de *Abogado-Mediador* inscripto ante el Ministerio para los cursos de perfeccionamiento y de Abogado para los cursos de Mediación; si bien, nos informaron que no

cuentan con facultades sancionatorias para las Entidades de Formación Registradas. **Pero, así hemos al menos encontrado una vía para afrontar este tipo de casos.**

- 11) De igual manera, se inició un detallado estudio de las incumbencias del abogado, para lo cual hemos requerido informes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, así como a todas las Universidades Nacionales y Privadas; en función de lo establecido por el art. 23 de la ley de Educación Superior (N°24.521) y para analizar todo avance que pueda hacerse sobre el tema, **de manera de dar mayor protección a las incumbencias de nuestra profesión.**
- 12) Con el mismo objetivo, se requirió al S.E.C.L.O. que informe sobre los Conciliadores Laborales que intervienen en sus procesos, así como la nómina de inscriptos ante el ReNaCLO y luego se verificó su debida inscripción y estado ante nuestra Matrícula Habilitante, informándosele sobre los inhabilitados o fallecidos que así se registraban ante nuestros registros, para que se tome debida nota y acción. **Con esto hemos contribuido a reforzar el requisito de ABOGADO INSCRIPTO en nuestro CPACF para ser Conciliador inscripto en el ReNaclo.**
- 13) Recientemente, hemos iniciado actuaciones para el estudio de los servicios profesionales ofrecidos y brindados en Internet, con el objetivo de poder aclarar a los matriculados el marco disciplinario que deben tener en cuenta para el uso de las herramientas informáticas en un modo compatible con las normas que regulan nuestra profesión.
- 14) Un importante trabajo que nos hemos fijado durante la gestión, a partir de las gestiones de nuestra Oficina, fue iniciar un Expediente para el Estudio de las eventuales posibilidades y ventajas de fijar más detalladamente las Incumbencias del Abogado (tanto aquellas exclusivas, como las que pueden ser potenciales) frente a lo establecido al respecto por el art. 43° de la Ley de Educación Superior; de manera de contar con un respaldo de mayor fuerza, criterio y homogeneidad en los casos que debemos defender nuestras incumbencias frente al avance de otras profesiones en los campos de actuación que tradicionalmente fueron nuestros. Para ello, hemos solicitado a todas las Universidades Nacionales y Privadas la remisión de sus Programas de Estudio e incumbencias de sus Títulos de Abogados. Y también, solicitamos todos los antecedentes sobre el tema al Colegio de Abogados de la Pcia. de Buenos Aires, como a la CONEAU. **Actualmente, nos encontramos analizando el material recibido y las posibles acciones para seguir avanzando sobre el tema, ya que consideramos que es una herramienta fundamental que debemos estudiar para la mejor defensa de nuestra profesión.**
- 15) Finalmente, debe destacarse la gran cantidad de consultas que por medio de nuestra Oficina Administrativa se han evacuado respecto a la diversidad de temáticas que maneja nuestra área.
Siguiendo el objetivo de lograr una mayor divulgación de las normas de ejercicio profesional y prevención del ejercicio irregular de la profesión se

realizó una campaña de difusión por medio de carteles, folletos, artículos en la página web y mensajes por *email* a los matriculados.